Políticas UCP

ESTADO DEL ARTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMÁ

INFORME DE PERCEPCION DE POLITICAS DE INVESTIGACION

- MISIÓN
- VISION
- VALORES
- POLITICAS DE INVESTIGACIÓN

Autoridades Universitarias

Magistra Prudencia Raquel de Delgado
Rectora

Magistra Rosario de Rodríguez
Vicerrectora Académica
Coordinadora Unidad Técnica de Evaluación Institucional
Enlace con CONEAUPA

Magistra Eduvina Valencia
Vicerrectora de Investigación y Postgrado

Magister Roberto Crespo
Vicerrector de Extensión

Magistra Inés Machado
Decana Facultad de Administración de Empresas,
Recursos Humanos, y Contabilidad
Coordinadora de Asuntos Estudiantiles

Magister Álvaro Arosemena
Decano de Facultad de Humanidades

Índice

1. Estado del arte de la Investigación de la Universidad Cristiana de Panamá……1
2. Políticas de Investigación……1
3. Líneas de Investigación……1
   3.1 Facultad de Humanidades……..……..1
   3.2 Facultad de Ciencias sociales
   3.3 Facultad de Administración de Empresas, Recursos Humanos y Contabilidad
   3.4 Facultad Derecho y Ciencias Políticas
   3.5 Facultad de Tecnología y Ciencias Computacionales
   3.6 Educación - Post Grado y Maestría en Docencia Superior
   3.7 Convocatorias de Investigación.
4. Investigación Realizadas 2013-2014 y por orden de realización.
5. Normativas que regulan la Investigación en la Universidad Cristiana de Panamá
   5.1 Estatuto Universitario
   5.2 Reglamento de Investigación
6. Programa de Capacitación para investigadores
7. Entidad responsable de la Investigación
   7.1 Vice Rectora de Investigación
   7.2 Comisión de Investigación
   7.3 Reglamento General de Estudios de Post Grado
8. Análisis del Factor: Investigación e Innovación para el proceso de acreditación.
9. Primer Congreso de Investigación, Extensión innovación de la Universidad Cristiana de Panamá.
10. Anexos.

MISIÓN

La Universidad Cristiana de Panamá se caracteriza por ser una institución que forma profesionales con valores cristianos en su pensamiento y actuar en forma crítica y creativa en el desarrollo de la investigación como baluarte del desarrollo socioeconómico y cultural a nivel local, nacional e internacional.

VISIÓN

Ser una institución que impulsa la investigación para contribuir a la formación de investigadores en todos los campos del saber a nivel nacional e internacional

Valores

Honestidad
Equidad
Responsabilidad
Calidad de Servicio
Respeto
Solidaridad
Tolerancia
Puntualidad
Civismo
Iniciativa
Asertividad
Pluralidad de Ideas

1. Estado del Arte **de investigación de la Universidad Cristiana de Panamá**

Investigación:

La investigación en la Universidad Cristiana de Panamá, está vinculada al quehacer educativo. El desarrollo de los planes y programas de estudios dependen de la investigación; por lo cual la investigación se desarrolla a través de la Vicerrectoría de Investigación y Post Grado y la coordinación en cada una de sus instancias. En esta instancia se llevan a cabo capacitaciones docentes, convocatorias anuales en las distintas facultades y coaching de investigación para motivar el desarrollo de esta actividad. Existen políticas preestablecidas y líneas de investigación que direccionan la dinámica investigativa de la UCP.

Algunos programas de extensión son productos directo de la investigación, como lo son el desarrollo de cursos de educación continua, Congresos, foros y otros. En cuanto a la gestión administrativa, la percepción de los mercados, la gestión de la calidad, el clima organizacional y los mercados metas dependen de la investigación.

La Universidad Cristiana de Panamá, ha planteado sus políticas como una estructura que establece las normas, principios que orienten y apoyan el desarrollo de la institución en función de los pilares que la constituyen: el académico, la investigación, la extensión universitaria, y la gestión administrativa; planteados en concordancia con nuestra misión, visión y valores para lograr los propósitos fundamentales de la universidad con una proyección a largo plazo. Para efectos conceptuales las políticas son la expresión general de elementos que representan la postura de la administración, para un área definida y que sirve de guía operativa para liderizar el quehacer de las labores sustantivas de la universidad.

Estas políticas, han sido planteadas como líneas generales, sustentadas en el análisis de los indicadores establecidos para el mejoramiento de la calidad de la gestión de la universidad, además se sustentan y generan de la dinámica universitaria producto del análisis de estudios locales, regionales y globales en aras de responder a la misión y visión institucional enmarcada en los valores.

Otro aspecto relevante de las políticas planteadas es su concordancia con el Estatuto Universitario y por haber sido analizadas en el seno de la Universidad Cristiana de

Panamá y aprobadas en un Concejo Académico Ampliado de 2013, donde estuvieron presentes todas las fuerzas vivas de esta casa de estudios superiores.

Desde el inicio de la universidad se plantearon como parte fundamental de la creación de la universidad, así como su misión y valores. En el marco del proceso de acreditación se le han implementado revisiones sustanciales. En este momento se está en la fase de implementación, comunicación, cumplimiento; para ello es necesaria la concienciación de todos los estamentos de la universidad para su garantía de cumplimiento.

De acuerdo a los planteamientos expresados de la Visión, la Misión, la Filosofía y los Principios en que se fundamenta, la Universidad orienta sus políticas investigación.

2. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El avance de la sociedad ha ido de la mano con los avances de los descubrimientos logrados a través de la investigación y las nuevas exploraciones para lograr las innovaciones en el desarrollo humano. En la vida académica no solo debe ser necesario reproducir el conocimiento existente sino buscar y proponer nuevos conocimientos; por lo cual la Universidad ha desarrollado políticas para promover entre sus docentes, participantes y personal administrativo la investigación como una actividad coherente con su misión y visión institucional.

- La Universidad ha establecido líneas de investigación en todas sus facultades para orientar la generación de nuevos conocimientos y la difusión de los mismos.
- Las líneas de investigación están estrechamente relacionados a la docencia y la extensión para impulsar la aplicación de nuevos conocimiento al desarrollo social.
- En todos los actores de la Universidad se promoverá, a través de convocatorias permanentes las líneas de investigación, para lograr una innovación vinculada al desarrollo social.

- Las líneas de investigación plantean enfoques específicos para guiar los diversos temas de investigación.
- La investigación se desarrollará de manera interdisciplinaria, multidisciplinaria, a través de estrategias nacionales e internacionales.
- La Universidad gestionará la cultura de la investigación como una actividad propia del personal académico y estudiantil.
- Motivar el desarrollo de la investigación a través de líneas concretas que beneficien a la sociedad.
- Incentivar el trabajo de investigadores a través de la publicación de proyectos e incentivos académicos y económicos.
- La Universidad establecerá formas de estímulo a la investigación, clasificará a los docentes investigadores en categorías para promover en todos los niveles los procesos de investigación.
- Los investigadores gozarán, de acuerdo a lo que establece el estatuto, libertad de investigación, pero ajustándose a las políticas de investigación, previamente establecidas.
- La Universidad estable descarga horaria para dedicarse a la actividad de investigación a todo el personal académico de acuerdo al reglamento de investigación y el estatuto universitario.
- La Universidad seleccionará docentes con experiencia en la investigación, formados académicamente en los más altos niveles como el doctorado y pos doctorado para liderizar los procesos de investigación e innovación.
- La Universidad en su proceso de extensión universitaria procurará vincular la investigación con su entorno social para extender los resultados y beneficios de las investigaciones a la sociedad.
- Para promover un clima de investigación la Universidad promoverá la formación, capacitación permanente y estímulo a sus investigadores.
- La Universidad para propagar la mística de la investigación incorporará a los estudiantes de maestría postgrados y doctorados en los procesos de investigación.

- Todo personal académico, investigador, colaboradores, administrativos o estudiantes deberán establecer investigaciones sustentadas en las líneas de investigación por áreas.
- La Universidad podrá apoyarse en aliados estratégicos en el desarrollo de investigaciones como una vinculación entre el ámbito universitario, la transferencia de conocimientos y la extensión en las empresas.
- Los resultados de las investigaciones en alianza con diversas instituciones del Estado, Centros de Investigación nacionales e internacionales deberá establecer a través de procesos de coordinación sustentados a través de convenios.
- Fortalecer los proyectos de investigación a través de la actualización de los facilitadores y participantes.
- Promover las líneas de investigación para que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de los recursos humanos a nivel local y nacional.
- Establecer equipos multidisciplinario en la realización de las tareas y acciones de investigación en el plano local y nacional.

3. **LINEAS DE INVESTIGACION**

Las líneas de investigación de la Universidad Cristiana de Panamá, Especializada en Ciencias Administrativas y Tecnológicas sirven como parámetros para priorizar los procesos dirigidos a crear, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber.

Cada facultad según se presentan los diferentes avances científicos y tecnológicos tiene la responsabilidad de actualizar las líneas de investigación, las que servirán de guía para orientar los procesos investigativos en las diferentes unidades curriculares, trabajos de grado, y sobre todo en las investigaciones docentes e institucionales.
En atención a lo que se espera resolver con las líneas de investigación es la formación en la administración y desarrollo socio económico del área local, nacional e internacional brindando las competencias que le permitirán al recurso que se forma en esta institución de manera eficiente y con eficacia en el mercado laboral, resaltando su alto sentido de formación en valores y aplicación de la creatividad y sentido crítico en cada una de las acciones que ejecute.

3.1 FACULTAD DE HUMANIDADES

En la Facultad Humanidades, en donde se conjugan de manera interdisciplinaria aspectos sociales e históricos, considerando la ubicación de la Universidad Cristiana de Panamá, en el Distrito de Arraiján, que en su momento jugó un papel histórico en el desarrollo colonial del país, el cual reforzamos con las siguientes líneas de investigación:

- Patrimonio Cultural
- Gestión Turística
- Ecología y preservación del ambiente
- Literatura Comparada
- Metodología de la Enseñanza del idioma Inglés
- Competencias Lingüísticas
- La tecnología en la Enseñanza del idioma Inglés (TICS)

3.2 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

En esta facultad presentamos las líneas de investigación en atención al desarrollo urbanístico y poblacional, que enfrenta el distrito de Arraiján y que esta institución de estudios superiores lo incorpora en la formación de los ciudadanos de esta región para que participen de manera activa en el desarrollo de las diferentes redes sociales, como el transporte, comercio, infraestructuras y comunicación, y las relaciones étnico culturales de los diferentes grupos sociales que interactúan.

- Sistemas de información y comunicación
- Los nuevos medios de comunicación
- Comunicación digital
- Libertad de Expresión
- Derecho de Autor
- Políticas Públicas.

3.3 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, RECURSOS HUMANOS Y CONTABILIDAD.

La orientación que siguen las líneas de esta facultad, van orientadas al desarrollo humano con competencias especializadas y determinadas en las diferentes aéreas, que le permitan lograr a la mano de obra que se forma en esta institución, apertura y aceptación en el mercado laboral de manera especializada, con altos índices de calidad en su desempeño.

- Normas Internacionales de la Contabilidad.
- Comportamiento estratégico de Empresas Nacionales en Negocios Internacionales.
- Contabilidad y Educación.
- Evaluación del Desempeño.
- Sistema Nacional de Contabilidad Pública.
- Endeudamiento.
- Inflamación vs Salario Mínimo.

- Sistema de control y medición institucional.
- Economía y Pobreza.

3.4 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Estas líneas de investigación están orientadas a la formación y especialización de los profesionales del derecho, en temas innovados y orientados al desarrollo de la justicia, con objetividad, honestidad, imparcialidad y alto sentido humanístico en bien de los menos favorecidos y que requieren la atención de especialistas que sean ejemplos de una labor social en el plano local, nacional e internacional.

- Sistema Penal Acusatorio
- Derechos Humanos
- Democracia y Justicia
- Derecho Ambiental
- Tendencias y Perspectivas del Derecho Administrativo.

3.5 FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS COMPUTACIONALES

La Facultad de Tecnología y Ciencias Computacionales, orienta sus líneas de investigación a la incorporación de la innovación tecnológica en el desarrollo de los saberes humanísticos y científicos, que permitan el relevo creativo y críticos de las tendencias de las ciencias computacionales en la formación del recurso humano a nivel superior.

- Informática Educativa
- Sistemas de Procesamiento de información
- Sistemas Inteligentes
- Ética y Tecnología

3.6 EDUCACIÓN.
POSTGRADO Y MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

En cuanto a la calidad, eficiencia y eficacia educativa en el nivel superior incorporamos líneas de investigación especializadas en competencias que permiten un mejor desarrollo de las funciones educativas en el plano administrativo, social, educativo y tecnológico.

- Administración y Educación.

- Currìculum.
- Metodología de la Enseñanza Superior.
- Políticas y Gestión del Sistema Educativo.
- Prácticas Educativas y Procesos de Formación de los proyectos de innovación educativa.
- Desarrollo Cognitivo, Creatividad y Aprendizaje en el Sistema Educativo.
- La investigación en el aula en el nivel superior.
- Tecnología y entornos de aprendizajes.

4. CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad Cristiana de Panamá
Especializada en Ciencias Administrativas y Tecnológicas
Convoca a la Comunidad Universitaria en General

Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión:

COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LOS RETOS INTEGRALES DEL TERCER MILENIO

HOTEL , PANAMA

SEPTIEMBRE 2013

JUEVES 12, 5:00-9:30 P.M.

VIERNES 13, 5:00-9:30 P.M.

SÁBADO 14, 8:00 A.M.-1:00 P.M.

OBJETIVOS

- Fomentar la participación de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, administrativos y egresados, en temas fundamentales de las labores sustantivas de la universidad como lo son la extensión universitaria y la investigación e innovación.
- Promover la gestión del conocimiento a través de la apertura de nuevos procesos investigativos y proyectos de extensión en las áreas temáticas humanísticas, tecnológicas y científicas.

Se recibirán las propuestas para las ponencias en las áreas humanísticas, tecnológicas y científicas, en las Vicerrectoría de investigación y extensión del 30 de mayo a las 9:00 p.m. hasta el sábado 15 de junio de 2013 a las 2:00 p.m.

Los trabajos deberán ser presentados en páginas 8 ½ x 11, letra arial 12, espacio sencillo, resumen de 3 páginas con sus correspondientes referencias, para ser considerados de acuerdo a su pertinencia e impacto dentro del plan de mejoramiento institucional por la comisión académica del congreso.

Contaremos con la presentación de expositor internacional proveniente de la U**niversidad Oscar Lucero Moya** de la ciudad de Holguín en la hermana República de Cuba con quien mantenemos convenio de cooperación mutua. Además, contaremos con participantes de la república de costa rica en talleres de trabajo en equipo.

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA
ESPECIALIZADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TECNOLÓGICAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

FACULTAD DE HUMANIDADES

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 2013
C-INV-HUM-001-2013

1.- Áreas de Investigación:

Las áreas de investigación que requiere la UCP, en la facultad de humanidades son proyectos vinculados estrechamente a las líneas de investigación, la misión y visión de la Universidad y de la Facultad, y que sean de interés para el desarrollo del país, (PENCYT)presentando innovaciones cónsonas con los avanceshumanísticos, científicos y tecnológicos de la época.

Líneas de investigación abiertas dentro de esta convocatoria:

Metodología de la Enseñanza del Idioma Inglés
Patrimonio Histórico/Cultural
Las TIC's en el quehacer pedagógico

2.- Tipo de investigación:

Investigación Básica (Utilizar manual de Frascati). Seguir principios de Investigación y Desarrollo I + D.

3.- Solicitantes:

La convocatoria está dirigida a docentes de la facultad de humanidades y docentes de postgrado relacionados con el área de especialidad como investigadores principales y/o investigadores secundarios. Podrán participar estudiantes de pre-grado y postgrado como apoyo a las investigaciones. Cada investigador podrá participar en un proyecto como investigador principal, y hasta en dos proyectos como apoyo. Los docentes que no son de la especialidad del área serán considerados colaboradores. Se alienta la conformación de equipos interdisciplinarios según las necesidades del caso.

4.-Solicitud y Plazo:

Cada participante deberá presentar la propuesta de investigación según modelo de la UCP, (Adoptado de Senacyt) la que será analizada y aprobada por la comisión

establecida para dicho fin. Es muy importante adjuntar cronograma de actividades y presupuesto total. Cada rubro debe ser especificado y los más importantes descritos. Se debe presentar en letra Arial punto 12, espacio sencillo. La Fecha de cierre de esta convocatoria es el 30 de Abril de 2013 a las 4:00 P.M.

El (Los) investigadores deberán adjuntar currículo actualizado según ficha técnica de la UCP, para investigadores.

Los resultados de la propuesta se darán a conocer mediante carta escrita firmada por la rectoría, vicerrectoría de investigación y postgrado y refrendadas por la vicerrectoría administrativa.

El trabajo deberá ser presentado y entregado en su totalidad para el día 15 de Diciembre a las 7:00 P.M.

5.- Requisito Primordial:

Para que una investigación sea considerada como terminada se debe publicar en revista destinada para fines de investigación. Se agradece la gestión del investigador en este importante rubro. Entre el 16 de Diciembre y el 30 de Diciembre de 2013, se tramitarán las publicaciones. La UCP hace gestión con la Universidad de Holguín de la República de Cuba.

Aún cuando la investigación sea de orden cualitativo deberá contener elementos cuantitativos, los instrumentos deben ser validados, y se debe utilizar para su cuantificación software (epi-info) u otro. Se debe tener en cuenta que la muestra debe ser calculada por un experto en estadística, según método adecuado.

Cada Investigación debe presentar por lo menos una entrega. Es decir, un seminario de capacitación, ponencias, proyectos de intervención, tesis a nivel de pre-grado y post-grado.

6.-Duración y Dotación:

La duración de la gestión de los proyectos tendrá una duración máxima de 8 meses incluida la publicación. El año de finalización de la investigación es el año en que se termina el proyecto.

Se incluye la propuesta de descarga horaria de un grupo completo por cuatrimestre para el docente, investigador principal, y el colaborador inmediato, con una duración de dos cuatrimestres. Gastos justificados según presupuesto de investigación.

7.- Compromisos del Investigador Principal y el colaborador inmediato:

- Cumplimiento de las bases de la convocatoria.
- A que la ayuda recibida se destine únicamente a la realización de la investigación.
- A presentar informes escritos periódicos del avance de la investigación documentados y firmados. (Cada dos meses)
- A referenciar a la UCP, claramente en cualquier tipo de publicación, artículos de revistas, notas de prensa, seminarios, congresos, y cualquier otro tipo de medios de comunicación masiva escritos y/o electrónicos.
- A aceptar que la UCP presente el proyecto como tal, como parte de su gestión de investigación.

8.- Criterios de valoración de los proyectos:

Según convocatoria en cuanto a:

- Viabilidad
- Relevancia social y científica
- Innovación (Entrega)
- Impacto Internacional
- Aceptación de contrato

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA
ESPECIALIZADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TECNOLÓGICAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

FACULTAD DE CONTABILIDAD NEGOCIOS BANCA Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 2013
C-INV-CONT-002-2013

1.- Áreas de Investigación:

Las áreas de investigación que requiere la UCP, en la Facultad de Contabilidad, Negocios, Banca y Finanzas son proyectos vinculados estrechamente a las líneas de investigación, la misión y visión de la Universidad y de la Facultad, y que sean de interés para el desarrollo del país, (PENCYT) presentando innovaciones cónsonas con los avances humanísticos, científicos y tecnológicos de la época.
Líneas de investigación abiertas dentro de esta convocatoria:

Calidad de Vida
Crecimiento Económico
TIC'S y Desarrollo Empresarial
TIC'S y Educación
Género y Desarrollo
Políticas Públicas
2.- Tipo de investigación:

Investigación Básica (Utilizar manual de Frascati). Seguir principios de Investigación y Desarrollo I + D.

3.- Solicitantes:

La convocatoria está dirigida a docentes de la facultad de humanidades y docentes de postgrado relacionados con el área de especialidad como investigadores principales y/o investigadores secundarios. Podrán participar estudiantes de pre-grado y postgrado como apoyo a las investigaciones. Cada investigador podrá participar en un proyecto como investigador principal, y hasta en dos proyectos como apoyo. Los docentes que no son de la especialidad del área serán considerados colaboradores. Se alienta la conformación de equipos interdisciplinarios según las necesidades del caso.

4.-Solicitud y Plazo:

Cada participante deberá presentar la propuesta de investigación según modelo de la UCP, (Adoptado de Senacyt) la que será analizada y aprobada por la comisión establecida para dicho fin. Es muy importante adjuntar cronograma de actividades y presupuesto total. Cada rubro debe ser especificado y los más importantes descritos. Se debe presentar en letra Arial punto 12, espacio sencillo. La Fecha de cierre de esta convocatoria es el 30 de Abril de 2013 a las 4:00 P.M.

El (Los) investigadores deberán adjuntar currículo actualizado según ficha técnica de la UCP para investigadores.

Los resultados de la propuesta se darán a conocer mediante carta escrita firmada por la rectoría, Vicerrectoría de investigación y postgrado y refrendadas por la Vicerrectoría administrativa.

El trabajo deberá ser presentado y entregado en su totalidad para el día 15 de Diciembre a las 7:00 P.M.

5.- Requisito Primordial:

Para que una investigación sea considerada como terminada se debe publicar en revista indexada. Se agradece la gestión del investigador en este importante rubro. Entre el 16 de Diciembre y el 30 de Diciembre de 2013, se tramitarán las publicaciones. La Universidad hace gestión con la Universidad de Holguín de la República de Cuba.

Aún cuando la investigación sea de orden cualitativo deberá contener elementos cuantitativos, los instrumentos deben ser validados, y se debe utilizar para su cuantificación software (epi-info) u otro. Se debe tener en cuenta que la muestra debe ser calculada por un experto en estadística, según método adecuado.

Cada Investigación debe presentar por lo menos una entrega. Es decir, un seminario de capacitación, ponencias, proyectos de intervención, tesis a nivel de pre-grado y post-grado.

6.-Duración y Dotación:

La duración de la gestión de los proyectos tendrá una duración máxima de 8 meses incluida la publicación. El año de finalización de la investigación es el año en que se termina el proyecto.

Se incluye la propuesta de descarga horaria de un grupo completo por cuatrimestre para el docente, investigador principal, y el colaborador inmediato, con una duración de dos cuatrimestres. Gastos justificados según presupuesto de investigación.

7.- Compromisos del Investigador Principal y el colaborador inmediato:

- Cumplimiento de las bases de la convocatoria.
- A que la ayuda recibida se destine únicamente a la realización de la investigación.
- A presentar informes escritos periódicos del avance de la investigación documentados y firmados. (Cada dos meses)
- A referenciar a la UCP, claramente en cualquier tipo de publicación, artículos de revistas, notas de prensa, seminarios, congresos, y cualquier otro tipo de medios de comunicación masiva escritos y/o electrónicos.
- A aceptar que la UCP presente el proyecto como tal, como parte de su gestión de investigación.

8.- Criterios de valoración de los proyectos:

Según convocatoria en cuanto a:

- Viabilidad
- Relevancia social y científica
- Innovación (Entrega)
- Impacto Internacional
- Aceptación de contrato

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA
ESPECIALIZADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TECNOLÓGICAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

FACULTAD DE HUMANIDADES

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 2014
C-INV-HUM-001-2014

1.- Áreas de Investigación:

Las áreas de investigación que requiere la UCP, en la facultad de humanidades son proyectos vinculados estrechamente a las líneas de investigación, la misión y visión de la Universidad y de la Facultad, y que sean de interés para el desarrollo del país, (PENCYT) presentando innovaciones cónsonas con los avances humanísticos, científicos y tecnológicos de la época.

Líneas de investigación abiertas dentro de esta convocatoria:

Metodología de la Enseñanza del Idioma Inglés
Patrimonio Histórico/Patrimonio Cultural
Las TIC's en el quehacer pedagógico

2.- Tipo de investigación:

Investigación Básica (Utilizar manual de Frascati). Seguir principios de Investigación y Desarrollo I + D

3.- Solicitantes:

La convocatoria está dirigida a docentes de la facultad de humanidades y docentes de postgrado relacionados con el área de especialidad como investigadores principales y/o investigadores secundarios. Podrán participar estudiantes de pre-grado y postgrado como apoyo a las investigaciones. Cada investigador podrá participar en un proyecto como investigador principal, y hasta en dos proyectos como apoyo. Los docentes que no son de la especialidad del área serán considerados colaboradores. Se alienta la conformación de equipos interdisciplinarios según las necesidades del caso.

En esta convocatoria, se abre el paradigma participativo y se extiende a nuestros aliados estratégicos tanto nacionales como internacionales para que participen y manejen propuestas conjuntas con nuestros investigadores. Las aplicaciones de

investigadores externos a la universidad deberán efectuar el debido trámite a través de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación mutua.

4.-Solicitud y Plazo:

Cada participante deberá presentar la propuesta de investigación según modelo de la UCP, (Adoptado de Senacyt) la que será analizada y aprobada por la comisión establecida para dicho fin. Es muy importante adjuntar cronograma de actividades y presupuesto total. Cada rubro debe ser especificado y los más importantes descritos. Se debe presentar en letra Arial punto 12, espacio sencillo. La Fecha de cierre de esta convocatoria es el 30 de Abril de 2013 a las 4:00 P.M.

El (Los) investigadores deberán adjuntar currículo actualizado según ficha técnica de la UCP para investigadores.

Los resultados de la propuesta se darán a conocer mediante carta escrita firmada por la rectoría, Vicerrectoría de investigación y postgrado y refrendadas por la Vicerrectoría administrativa.

El trabajo deberá ser presentado y entregado en su totalidad para el día 30 de noviembre de 2014 a las 7:00 P.M. en las oficinas de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

5.- Requisito Primordial:

Para que una investigación sea considerada como terminada se debe publicar en la Revista de Investigación UCP- Alfa y Omega o en una revista indexada. Se agradece la gestión del investigador en este importante rubro. Entre el 12 de Diciembre y el 30 de Diciembre de 2014, se tramitarán las publicaciones. La Universidad hace gestión con la la Revista Lotería para establecer convenio de cooperación mutua. Aun cuando la investigación sea de orden cualitativo deberá contener elementos cuantitativos, los instrumentos deben ser validados, y se debe utilizar para su cuantificación software (epi-info) u otro. Se debe tener en cuenta que la muestra debe ser calculada por un experto en estadística, según método adecuado.

Cada Investigación debe presentar por lo menos una entrega. Es decir, un seminario de capacitación, ponencias, proyectos de intervención, tesis a nivel de pre-grado y post-grado.

6.-Duración y Dotación:

La duración de la gestión de los proyectos tendrá una duración máxima de 8 meses incluida la publicación. El año de finalización de la investigación es el año en que se termina el proyecto.

Se incluye la propuesta de descarga horaria de un grupo completo por cuatrimestre para el docente, investigador principal, y el colaborador inmediato, con una duración de dos cuatrimestres. Gastos justificados según presupuesto de investigación.

7.- Compromisos del Investigador Principal y el colaborador inmediato:

- Cumplimiento de las bases de la convocatoria.
- A que la ayuda recibida se destine únicamente a la realización de la investigación.
- A presentar informes escritos periódicos del avance de la investigación documentados y firmados. (Cada dos meses)
- A referenciar a la UCP, claramente en cualquier tipo de publicación, artículos de revistas, notas de prensa, seminarios, congresos, y cualquier otro tipo de medios de comunicación masiva escritos y/o electrónicos.
- A aceptar que la UCP presente el proyecto como tal, como parte de su gestión de investigación.

8.- Criterios de valoración de los proyectos:

Según convocatoria en cuanto a:

- Viabilidad
- Relevancia social y científica
- Innovación (Entrega)
- Impacto Internacional
- Aceptación de contrato

Especializada en Ciencias Administrativas y Tecnológicas
Convoca a la Comunidad Universitaria en General y a sus Aliados Estratégicos al

Objetivos

- Promover los procesos de investigación e innovación, como ejes fundamentales en el desarrollo de las labores sustantivas de la comunidad universitaria.
- Fortalecer las labores de extensión universitaria atendiendo a compromisos de educación continua, internacionalización y responsabilidad social.
- Fomentar de manera holística la gestión e intercambio del conocimiento en las áreas humanísticas, científicas y tecnológicas.

Segundo Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión: ***EXPERIENCIA Y SAPIENCIA 2014***

Loor al Centenario del Canal de Panamá

Panamá 12 de Septiembre de 2014
Salón Diamante Hotel Panamá
Pre-congreso
Viernes 29-Sábado 30 Agosto
Viernes 5-Sábado Sábado 6 de Septiembre
Horario de 8: A.M. A 5:00 P.M.

Se recibirán las propuestas para las ponencias en las áreas humanísticas, tecnológicas y científicas, en las Vicerrectoría de Investigación y Extensión del viernes 30 de mayo a las 9:00 p.m. hasta el lunes 30 de junio de 2014 a las 5:00 p.m.

La ponencia Inaugural y dos mesas de trabajos, una en el área de investigación e innovación y otra en el área de extensión, abordarán la temática del centenario del Canal de Panamá y el rol de la comunidad universitaria en su manejo.

Los trabajos deberán ser presentados en páginas 8 ½ x 11, letra arial 12, espacio sencillo, resumen de 3 páginas con sus correspondientes referencias, y abstract de 250 palabras, para ser considerados de acuerdo a su pertinencia e impacto dentro del plan de mejoramiento institucional por la comisión académica del CONGRESO. Se solicita CV resumido del autor.

Contaremos con la presentación de expositores internacionales provenientes de universidades de Cuba, Costa Rica, Mexico, Venezuela y Estados Unidos.

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA

ESPECIALIZADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TECNOLÓGICAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 2014

1.- Áreas de Investigación:

Las áreas de investigación que requiere la UCP, en la facultad de humanidades son proyectos vinculados estrechamente a las líneas de investigación, la misión y visión de la Universidad y de la Facultad, y que sean de interés para el desarrollo del país, (PENCYT) presentando innovaciones cónsonas con los avances humanísticos, científicos y tecnológicos de la época.

Líneas de investigación abiertas dentro de esta convocatoria:

Educación/Currìculum (Educación) C-INV-EDU-001-2014
Didáctica (Educación) C-INV-EDU-001-2014

Desarrollo Cognitivo (Educación) C-INV-EDU-001-2014

Creatividad y Aprendizaje en el Sistema Educativo (Educación) C-INV-EDU-001-2014

Tecnología y entornos de aprendizajes. (Educación) C-INV-EDU-01-2014

Metodología de la Enseñanza del idioma Inglés (Humanidades) C-INV-HUM 01-2014

Patrimonio Cultural (Humanidades) C-INV-HUM 01-2014

Gestión Turística (Administración de Empresas) C-AD01-14
Políticas Públicas (Comunicación Social) C-COMSOC-01-14

2.- Tipo de investigación:

Investigación Básica (Utilizar manual de Frascati). Seguir principios de Investigación y Desarrollo I + D

3.- Solicitantes:

La convocatoria está dirigida a docentes de la facultad de humanidades y docentes de postgrado relacionados con el área de especialidad como investigadores principales y/o investigadores secundarios. Podrán participar estudiantes de pre-grado y postgrado como apoyo a las investigaciones. Cada investigador podrá participar en un proyecto como investigador principal, y hasta en dos proyectos como

apoyo. Los docentes que no son de la especialidad del área serán considerados colaboradores. Se alienta la conformación de equipos interdisciplinarios según las necesidades del caso investigación según modelo de la UCP, (Adoptado de Senacyt) la que será analizada y aprobada por la comisión establecida para dicho fin. Es muy importante adjuntar cronograma de actividades y presupuesto total. Cada rubro debe ser especificado y los más importantes descritos. Se debe presentar en letra Arial punto 12, espacio sencillo. La Fecha de cierre de esta convocatoria es el 30 de Abril de 2013 a las 4:00 P.M.

El (Los) investigadores deberán adjuntar currículo actualizado según ficha técnica del CONEAUPA, para pares.

Los resultados de la propuesta se darán a conocer mediante carta escrita firmada por la rectoría, vicerrectoría de investigación y postgrado y refrendadas por la vicerrectoría administrativa.

El trabajo deberá ser presentado y entregado en su totalidad para el día 15 de Diciembre a las 7:00 P.M.

5.- Requisito Primordial:

Para que una investigación sea considerada como terminada se debe publicar en revista indexada. Se agradece la gestión del investigador en este importante rubro. Entre el 16 de Diciembre y el 30 de Diciembre de 2013, se tramitarán las publicaciones. La Universidad hace gestión con la Universidad de Holguín de la República de Cuba.

Aún cuando la investigación sea de orden cualitativo deberá contener elementos cuantitativos, los instrumentos deben ser validados, y se debe utilizar para su cuantificación software (epi-info) u otro. Se debe tener en cuenta que la muestra debe ser calculada por un experto en estadística, según método adecuado.

Cada Investigación debe presentar por lo menos una entrega. Es decir, un seminario de capacitación, ponencias, proyectos de intervención, tesis a nivel de pre-grado y post-grado.

6.-Duración y Dotación:

La duración de la gestión de los proyectos tendrá una duración máxima de 8 meses incluida la publicación. El año de finalización de la investigación es el año en que se termina el proyecto.

Se incluye la propuesta de descarga horaria de un grupo completo por cuatrimestre para el docente, investigador principal, y el colaborador inmediato, con una duración de dos cuatrimestres. Gastos justificados según presupuesto de investigación.

7.- Compromisos del Investigador Principal y el colaborador inmediato:

- Cumplimiento de las bases de la convocatoria.
- A que la ayuda recibida se destine únicamente a la realización de la investigación.
- A presentar informes escritos periódicos del avance de la investigación documentados y firmados. (Cada dos meses)
- A referenciar a la UCP, claramente en cualquier tipo de publicación, artículos de revistas, notas de prensa, seminarios, congresos, y cualquier otro tipo de medios de comunicación masiva escritos y/o electrónicos.
- A aceptar que la UCP presente el proyecto como tal, como parte de su gestión de investigación.

8.- Criterios de valoración de los proyectos:

Según convocatoria en cuanto a:

- Viabilidad
- Relevancia social y científica
- Innovación (Entrega)
- Impacto Internacional
- Aceptación de contrato

5. INVESTIGACIONES REALIZADAS 2013-14

NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN	LINEA DE INVESTGACIÓN	FACULTAD	INVESTIGADOR	OBSERVACIÓN
Formulación de Políticas Públicas de Comunicación. Código VIP 01-13	Políticas Públicas	Facultad de Administración de Empresas, Recursos Humanos y Contabilidad	Dra. Maritza Mosquera de Sumich	Finalizada 2013. Publicada en la página Web. Boletines de información. Conferencia Publicada en la Revista de Investigación Alpha y Omega, UCP, año 1 vol.1.dic.2013.
Código VIP 02-13	Patrimonio Cultural	Humanidades	Leopoldo Bermúdez Buitrago	Finalizada 2013 Publicada en la página Web. Boletines de información.
El valor histórico de las Ruinas de la Payita de Bique y su relación con el desarrollo cultural de la región Código VIP 03-13	Patrimonio Cultural	Humanidades	Magister Álvaro Arosemena	Finalizada 2013 Publicada en la página Web. Boletines de información. Conferencia dictada en la Universidad Americana, en foro de investigadores. Publicada en la Revista de Investigación Alpha y Omega, UCP, año 1 vol.1.dic.2013.
Los efectos de la Metodología de enseñanza aprendizaje del Idioma Inglés en el Nivel Primario de los colegios de Arraiján Código VIP 04-13	Metodología de la Enseñanza del idioma Inglés	Humanidades	Rosario de Rodríguez Idania Flores Moisés Rodríguez	Finalizada 2013. Publicada en la Revista de Investigación Alpha y Omega, UCP, año 1 vol.1.dic.2013.
El perfil de Egreso y su relación con el desempeño pedagógico de los alumnos de la	Educación Currìculum	Educación Maestría en Docencia Superior	Eduvina Valencia	Finalizada 2013 Publicada en la página Web. Boletines de información. Conferencia

licenciatura de la educación primaria en el Centro Regional de Colón Código VIP 05-13				
Estrategias Docentes que promueven el desarrollo cognitivo en el nivel superior. Caso Universidad Cristiana. Código VIP 06-14	Didáctica	Educación	Eduvina Valencia	En proceso 2014. Informe de Avance
Influencia del ambiente familiar sobre el desarrollo cognitivo, creatividad y aprendizaje Código VIP 07-14	Desarrollo Cognitivo, Creatividad y Aprendizaje en el Sistema Educativo	Educación	Jorge Luis Pérez Andrade	Finalizada 2014 Publicada en la página Web. Boletines de información.
Uso de los dispositivos Móviles en la Educación Código VIP 008-14	Tecnología y entornos de aprendizajes.	Educación	Dra. Maritza Mosquera de Sumich	En proceso 2014. Informe de Avance
Código VIP 09-14			Leopoldo Bermúdez Buitrago	En proceso 2014 Informe de Avance
Proyecciones del Turismo en Panamá Código VIP 010-14	Gestión Turística	Humanidades	Lic. Lourdes Solís	Presentación de Informe final 2014.

INVESTIGACIONES REALIZADAS EN LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA SEGÚN AÑO Y AUTOR

AÑO	AUTORES	TÍTULOS	RESUMEN
2005	Delgado P, José A.	La Paternidad y la Maternidad y sus implicaciones jurídicas educativas	En la actualidad, muchos nacimiento en el mundo los niños y niñas no son reconocidos por su progenitor. Nuestro país tiene un marco legal en cuanto al reconocimiento de los menores de edad. Muestra de ello, es que nuestro país es signatario de convenios internacionales contra la violencia de mujeres y menores. La falta de reconocimiento a los menores, presagia limitaciones y desventajas para su desarrollo personal y su inserción en la sociedad. Podemos concluir con que: La afiliación une a los hijos con los padres, todos los hijos son iguales ante la ley, que deben ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento, la paternidad encierra el acto de reconocimiento espontáneo y directo del progenitor
	Arosemena T. Álvaro	Diagnóstico de los principales problemas que afectan la calidad de la Educación en el Centro Básico General Nuevo Arraiján.	Los cambios que se han dado debido a la globalización, han afectado negativamente el sistema educativo panameño, es por ello, que hemos realizado una compilación de problemas que confronta los Centros educativos panameños.

			Hemos presentado algunas alternativas para enfrentar los actuales retos, frente a la modernización de la educación. El Ministerio de Educación, al igual que las universidades tiene un desafío para buscar los mejores mecanismos para la educación panameña. Concluimos, después de una ardua investigación, que en Panamá, algunos centros básicos carecen de materiales didácticos por la falta de recursos económicos, el personal docente, estudiantes y padres de familia, desconocen los marcos legales que rigen el manejo de los fondos escolares y es por ello, que se deberá capacitar al personal que laboran en los centros escolares.
	Vergara H. Silvia R.	Creación de la propuesta de la carrera Licenciatura en Publicidad con Énfasis en Diseño Gráfico	Nuestra propuesta, propone impulsar una nueva modalidad de enseñanza a nivel superior, que permita al estudiante familiarizarse con nuevas técnicas tecnológicas. La globalización exige que el futuro profesional refuerce conocimientos, destrezas y técnicas al más alto nivel empresarial.
2006	Mendez Bienvenido Campos Francisco	El Enfoque constructivista mediante el canto y el juego como alternativa a los problemas de lecto escritura en la Educación Inicial.	La educación inicial es fundamente en la vida de todos los niños, se requiere que los educadores cuenten con conocimientos, habilidades y actitudes especializados para elevar así la calidad del servicio que se ofrece. La posición del docente, debe ser de confianza hacia el estudiante, debe vivir en armonía y transmitir a los pequeños una convivencia pacífica y armoniosa. En el rol del maestro, es fundamental la intervención del padre de familia, ya que de esta comprensión se podrán esperar excelente resultados tanto para el profesional como para el educando

			En este siglo, es más difícil la educación inicial, ya que la tecnología ha influenciado, en algunos de manera negativa y de esa misma forma actúan muchos niños en la edad escolar inicial. Concluimos: El aprendizaje es positivo cuando una nueva información adquiere efectos significativos en el niño, la estructura cognitiva está constantemente reescruturándose durante el aprendizaje significativo. El proceso es dinámico por lo tanto el conocimiento va siendo construido, de acuerdo a la teoría del aprendizaje significativo, es necesario conocer qué conocimientos tiene el alumno antes de comenzar cualquier programa, y es a partir de lo que el alumno conoce que se debe diseñar el programa.
	Loaiza Carmen Viluce Eric y Lafrontiere Esther.	Realidad Educativa Nacional, situación actual de la Educación en Panamá.	Es labor del Estado, concentrarse en el Sistema Educativo Panameño, en afianzar los procesos de reformas y propuestas en los diferentes niveles de la educación panameña. Los años noventa se constituyeron en el escenario de la estrategia de descentralización, para el fortalecimiento de la función escolar; en ésta descentralización también deben inmiscuirse la sociedad civil. La complejidad creciente de los sistemas educativas han provocado, el surgimiento de nuevos perfiles de administradores de la educación. Concluímos: La Ley Educativa No,34 de 1995 crea nuevas posibilidades en la gestión educativa. Se debe reforzar la educación en primero y segundo grado, y así evitar fracasos futuros. El Ministerio de Educación no cuenta con equipos adecuados para detectar los errores que a nivel nacional haya en la población

			estudiantes. Si bien es cierto el Sistema Educativo Panameña, ha logrado mejoría en la tasa de transición, se hace necesario multiplicar los esfuerzos y poner en práctica otras estrategias con el propósito de optimizar los mismos.
2007	Pérez G. Adriano	Propuesta de Maestría en Administración y Gestión de Centros Educativos.	En este trabajo de investigación queremos conocer la problemática existente de la estructura administrativa educativa en el área oeste, así como proponer la Maestría de acuerdo a las necesidades existentes y tomar las decisiones del diseño o unidad de estudio; es importante que se ofrezca nuevas estrategias para interrelacionar educación-administración, lo que finalmente redundaría en la incorporación de nuevos profesionales a la sociedad. Concluimos: En que los Directores y docentes, tengan como mínimo la Licenciatura en la especialidad, pues la globalización impone nuevos retos; Se deben brindar estudios en Postgrado y Maestrías en la especialidad, Mientras más docentes se capaciten tendremos mejores profesionales al servicio de la comunidad panameña.; Tendrán mayores habilidades, actitudes y conocimientos para dirigir la administración educativa.
	Ceballo G. Aida R.	La Educación virtual y su impacto en la enseñanza a nivel superior	La educación en Panamá es impartida de manera presencial en sus diferentes niveles y modalidades, en algunos centros educativos de enseñanza superior se ofrecen educación a distancia utilizando metodología tradicional. En la actualidad existe poca divulgación en cuanto al avance de la tecnología. Concluimos: En el mundo cambiante de hoy en todos sus aspectos, lo viejo cede paso a lo nuevo, a finales del

			siglo XX e inicios del siglo XXI se incorporan las nuevas tecnologías, velar porque cada ciudadano, comprenda los cambios y posea la capacidad para adaptarse provechosamente a las nuevas situaciones, en el proceso educativo.
	Asprilla Lorenis Hidalgo Milvia	El Facilitador y el Participante en la actividad andragógica	La era actual, exige docentes, innovadores, creadores, críticos y racional dentro del sistema, que insistan en la necesidad de lograr una correspondencia biunívoca entre el hombre que se forma y las exigencias del mundo de hoy. El facilitador y el adulto aprendiz, tienen que actuar dentro de la situación educativa de una manera específica, ya que éstos integrantes de las praxis andragógica, deben desarrollar estrategias, principios y procedimientos deferentes a las pautas en la práctica pedagógica. En la praxis andragógica es trascendental que el participante y el facilitar conozcan a cabalidad su rol y traten de adecuarlo a los intentos de lograr los objetivos y metas que se hayan trazado. Nuestro objetivo es el análisis de los aspectos más relevantes que integran el perfil de los participantes y el facilitador.
2009	Viluce O. Betzy R.	Propuesta de adecuación del diseño curricular del Instituto Tecnológico y Laboral de Nuevo Arraiján desde la perspectiva del docente	Esta investigación se ha llevado a cabo con el objetivo de identificar las necesidades de realizar la actualización curricular del centro en mención, y así mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Concluimos: Con la adecuación de los planes de estudio, integrar al personal docente a la actualización de los programas, actualizar alunas asignaturas y reemplazar otras, habilitación de espacios para la práctica de oficina, reestructuración de algunas horas de aprendizaje, mejoramiento de la Dirección en

			actividades académicas y por último replantear el Bachillerato.
2010	Castro B. Ladys	Creación del consultorio de Asistencia Legal gratuita en la Universidad Cristiana de Panamá con la planificación curricular de la asignatura.	El Consultorio de Asistencia Legal, nace en la Universidad Cristiana de Panamá, por medio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y se creó por la necesidad del apoyo legal de orientación en nuestra comunidad. Concluimos: Si era necesaria la creación del Consultorio de Asistencia legal, un 84% concluyo que si utilizarían nuestros servicios, ayudaría a la población con recursos económicos escasos,
	Martínez D., María E.	Programa de inducción para los docentes recién nombrado en los centros educativos públicos panameños y especialmente en el CEBJ de Nuevo Chorrillo.	Nuestro trabajo trata sobre las dificultades de los docentes recién ingresados al sistema educativo, esta problemática va año con año, trae consigo stress, desconocimiento del área de trabajo, y fricciones con los miembros de la comunidad. Todo esto si no se logra superar, trae consecuencias nefastas e insuperables, como la renuncia al cargo, entre otras. Concluimos: Que el proceso de inducción ofrece confianza y seguridad al nuevo docente que ingresa en el Sistema Educativo Panameño, el proceso de inducción tiene como finalidad socializar al nuevo docente con la comunidad en la cual interactuará, los supervisores juegan un papel decisivo.
	Rodríguez Lizbeth González Maribel	Actualización de los planes de las asignaturas de informática I,II,III y IV de la Licenciatura de análisis de sistemas computacionales Universidad Cristiana de Panamá	En la última década los sistemas de medios de comunicación masiva y de educación han sufrido cambios debido al desarrollo y la difusión de nuevas tecnología de información y las comunicaciones por internet.

			La enorme avalancha de información le dan vida a internet sentaron las bases sobre las muchas investigaciones. Concluimos: Parece indispensable señalar que sin una buena apuesta por la formación de los formadores (profesores, tutores y directivos) en las tecnologías, adaptada a la forma de ser y de trabajar del sector de la enseñanza, de poco van a servir las hipotéticas cantidades invertidos en informática. Es esencial señalar que los contenidos deben ser capaces de transmitir conocimientos innovadores, motivadores y desarrollar la cultura investigativa y proactiva en el nuevo profesional y por último, la educación debe caminar de la mano con las nuevas tendencias de la tecnología.
	Castillo Janet	Técnica y estrategias para la enseñanza de la historia de manera dinámica y efectiva	Nuestra investigación refleja, que existen diferencia entre la calidad y cantidad de aprendizaje, la enseñanza aprendizaje es para todos, éste siempre no responde a nuestra alternativa. Han surgido en los últimos tiempos propuestas que bajo el título de enseñar a aprender, aprender a aprender o enseñar a pensar, intentan formar a profesores y alumnos en este tipo de aprendizaje. Concluimos: Sintetizamos informaciones producidas por distintos autores sobre esta temática y devela el proceso histórico pedagógico por donde ha transitado la enseñanza de la historia, particularmente el objeto reside en re-descubrir los distintos hechos que generan esta problema problemática y las distintas opciones que se generan para superarla; las estrategias innovadoras para una enseñanza activa de la historia

			hacen posible separarnos de la clase tradicional que ha predominado en el aula hasta el momento. La enseñanza de la historia tiene que llevar consigo una fuerte carga ideológica que permita diferenciarla de manera tradicional; este compromiso se practica al ser consecuentes en la lucha social o en la cotidianidad de la vida.
	Jaén H. Ray D,	Actualización de los programas y planes de estudio de la carrera de contabilidad de la Universidad Cristiana de Panamá	La globalización ha llegado a ser un factor importante y determinante de todos los cambios y retos que se vienen dando mundialmente en todas las facetas de nuestro diario vivir, principalmente en el ámbito educativo, la contabilidad no escapa de estos cambios. Los avances tecnológicos también han revolucionado al mundo de hoy, las informaciones viajan por los aires a grandes distancias y al instante. Se hace necesario actualizar algunos conceptos de los PCGA creándose las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) adoptadas por Panamá. A principios de este siglo surgieron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales las adoptó Panamá en el 2005. Concluimos: Es necesario insistir en la importancia que tienen los contenidos para la educación en todos los niveles del proceso educativo. Es importante que los contenidos para la educación deban estar leídos y estudiados por los profesores. Vivimos en un mundo globalizado, por lo tanto, la educación debe ser globalizada e integral, se debe ir hacia una educación igual para todos.
	Herrera J. Ricardo Mejía Renato	Demostrar a las autoridades de la UCP la importancia de la	Desde la creación del ser humano, éste ha sido curioso por naturaleza, la evolución ha ido de generación en

		elaboración de proyectos como alternativas de examen final al culminara asignaturas	generación , con los siglos estos conocimientos han sido cada vez más abundantes en cantidad y calidad, este gran cúmulo de conocimientos resultado de las experiencia de grandes soñadores y pensadores, ha provocado que el ser humano hay tenido que desarrollar, diversas espacialidades, las cuales le van a permitir a nuestros hijos, poder desarrollar una actividad, una profesión, para contribuir con la sociedad en la que se encuentra inmerso, pero esta especialización requiere de aprender a dominar una especialidad, de otro de las diversas ramas del conocimiento, y esto a pesar de solo ser una pequeña área de ese conocimiento, también es amplio y rico en saberes. Concluimos: Todos los docentes encuestados trabajan en la UCP, poseen entre 2 a 8 años de experiencia laboral, un 86% utiliza los exámenes finales escritos como herramienta de evaluación, el 100% conoce que es obligatorio la presentación de lo exámenes finales y por último la totalidad manifestó que si asignan un proyecto final, igualmente ponen examen final dicen hacerlo así por requisito de la Universidad.
211	Cornejo R. Julio	La Coyuntura del fideicomiso, leyes regulaciones:?Nuevas oportunidades para el ejercicio del derecho?	El fideicomiso es una herramienta utilizada desde las primeras culturas democráticas, en Atenas 300 c.c. en Panamá el fideicomiso se encuentra regulado en el Código de Comercio de Panamá, bajo la ley del 1 de 1984 del 5 de enero de 1984. Las entidades de Derecho Público podrán administrar viene propios en fideicomiso y actuar como fiduciarios del os mismos

			para desarrollo de sus fines, mediante declaración hecha con las formalidades de esta Ley. Concluimos: El fideicomiso como medio de garantía, se ha posicionado en nuestro medio comercial, por su flexibilidad y fácil estructuración´, como reemplazo de las figuras clásicas de garantía, tales como la prenda y la hipoteca. Toda persona naturales o jurídica que opere habitualmente el negocio fiduciario, deberá solicitar una licencia de autorización ante la Superintendencia de Bancos.
2012	Abrego S. Bladimir E.	Implementación de un programa formativo de tres niveles en el proceso de enseñanza y aprendizaje enmarcado en las TICS para docentes universitarios de la asignatura de matemática financiera.	En los tiempos actuales, muchas familias tienen que combinar el estudio y el trabajo y por ello necesitan más motivación, por lo tanto el facilitar es el que debe captar la atención y mantener la motivación dentro del estudiantado. En este sentido todos los recursos tecnológicos, nos guían hacia donde se debe llevar éste cabio de actitud. La matemática financiera en muchos casos representa un obstáculo en el desarrollo de la carrera de muchos participantes, y esto puede tener muchas causas, tales como el nivel o conocimientos previos limitados, la apatía por la palabra matemática, la falta de aplicabilidad a situaciones cotidianas, etc son algunas de las causas del problema. Concluimos: Los docentes a nivel universitario necesitan propuestas en las que se incluya la implementación de las TIC´S en el desarrollo de los contenidos; La disponibilidad de equipos de multimedia en cada aula universitaria, debería er el camino a seguir, dentro de la universidad, ya que la

			realidad que viven los docentes de Panamá Oeste les impide desarrollar sus clases con el uso de la TIC´S

AÑO	AUTORES	TITULOS	RESUMEN	
2011	RAMOS ELSA	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS UTILIZADAS POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, DEL CENTRO UNIVERSIDAD DE LA CHORRERA.	Enseñar es desarrollar habilidades, consiste en cambios en la conducta del estudiante, una de las características es el intercambio comunicativo e informativo maestro-estudiante. En la antigüedad la comunicación era cara a cara, posteriormente se ideo el conocimiento verbal a través de la escritura y en la actualidad la utilización de técnicas de comunicación masiva. La implementación de estrategias ha logrado permitirá mejores oportunidades en la preparación del profesional actual: Concluimos; el plan básico que se implementa en el CRUCH, viene a llenar una necesidad relevante a las exigencias; La labor diaria del docente universitario, realiza y orienta los procesos didácticos; Las técnicas son dinámicas, participativas y motivadoras, las técnicas didácticas más utilizadas son las grupales, Se recomienda; A las autoridades preocuparse por organizar seminarios sobre técnicas activas y estrategias meta cognitivas, los estudiantes interesarse más por aprender y conocer las estrategias activas y meta cognitivas. Promover el pensamiento crítico de los Estudiantes	.
	DE SEDAS A, ALFONSO	DOCENCIA EN EL USO CORRECTO DEL ACEITE EN LOS SITUIOS DE COMIDA RÁPIDA COMO LABOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	Panamá, crisol de raza coinciden en un aspecto culinario: amantes a las frituras. En la actualidad las frituras toman un lugar preponderante en la comida diaria. Esta práctica se utiliza en comidas rápidas, nacks y en los hogares. Su uso principal las grasas, para procesar los alimentos. Esto trae consigo que el 20% de la población mundial presenten problemas de salud debido a su ingesta. Es por ello, que en nuestra investigación damos a conocer pautas a nivel de docencia en el uso correcto de los aceites en los sitios de comida rápida. Concluimos: La población debe examinar sus hábitos alimenticios; el 83% de la población, lo usa de manera inadecuada, por ende, el 100% de la población desea que se le ofrezca información al respecto.	
2012	Valdez Arcadio	LA IMPORTANCIA DE EXPANDIR LOS PROGRAMAS A NIVEL DE EDUCACION MEDIA CON LA APERTURA DE UN BACHILLER EN AGROFORESTAL EN LA COMUNIDAD DE PALMAS BELLAS ÁREA DE DIFÍCIL ACCESO	Concluimos: El currículo que se presente se adecúa a las necesidades de la comunidad; Se consideró éste Bachiller por la ubicación y competitividad que se formula en el lugar, que los moradores puedan interesarse en mandar a sus hijos a la escuela para su beneficio, con docentes calificados se puede plantear que asistan agricultores que quieran sumarse al cambio de prácticas agrícolas, convirtiéndose así en un centro de divulgación y asesoramiento para ellos. Recomendamos: la apertura de dicho Bachiller, presentaremos el proyecto para su implementación, que los padres apoyen dicho proyecto.	

6. Normativas que regulan la Investigación en la UCP

5.1 Estatuto Universitario y reglamento de Investigación:

Para efectos de este estudio, sólo se ha seleccionado los artículos más relevantes del estatuto en relación a lo establecido en la investigación.

TÍTULO PRELIMINAR

NATURALEZA, PRINCIPIOS, CARACTERES Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

ARTÍCULO 1: La Universidad Cristiana de Panamá Especializada en Ciencias Administrativas y Tecnológicas, es una universidad particular de orientación cristiana, la cual tiene como políticas y fines u objetivos contribuir a la formación profesional de un ciudadano altamente calificado, tanto en el área científica, humanística, tecnológica y cultural, con íntegros principios éticos y morales para el beneficio de la sociedad panameña.

La Misión de la Universidad Cristiana de Panamá Especializada en Ciencias Administrativas y Tecnológicas es la que a continuación se presenta: "Formar profesionales con principios cristianos a través de la docencia, la investigación innovadora y la extensión universitaria, competentes para enfrentar retos con actitud y aptitud de liderazgo creativo para beneficio de la sociedad."

La Visión de la Universidad Cristiana de Panamá es la siguiente: "Ser una Universidad acreditada por organismos nacionales e internacionales por su excelencia académica, forjadora de profesionales competentes con capacidad para enfrentar retos con éxito, promotores del desarrollo sostenible ante una sociedad moderna y globalizada."

ARTÍCULO 2: Para el cumplimiento de estos fines y objetivos la universidad tendrá funciones de docencia, investigación, extensión para promover la excelencia académica, capacitando a los estudiantes para enfrentar los retos y expectativas de una sociedad moderna y globalizada.

Tomando en cuenta la misión la visión y los valores, que constituyen la filosofía se desprende la siguiente política general que a su vez es la génesis de políticas específicas que orientan las diferentes labores sustantivas de la universidad:
"Educar con pertinencia, integralidad y dimensión universal para permitir el desarrollo de procesos de aprendizaje innovadores, dinámicos, participativos e interculturales, poniendo a disposición de la comunidad universitaria los recursos necesarios para tales fines".

ARTICULO 3: La universidad tiene personería jurídica de acuerdo al decreto **Nº 402 de 22 de Julio del 2003** Goza de autonomía jurídica en su funcionamiento, patrimonio propio y derecho a administrarlo, así como la facultad para organizar sus estudios, programas y servicios, pero siguiendo los principios rectores y supervisión del Ministerio de Educación y la Ley.

ARTÍCULO 4: Esta universidad consagra la libertad ideológica y de expresión en el ejercicio de la cátedra como en las investigaciones y publicaciones académicas. Garantiza a los profesores que no podrán ser molestados ni sancionados por la enseñanza que impartan, ni por las opiniones o conceptos que en el curso de ella emitan, pero por razón de orden público se establece que la libertad de cátedra no autoriza al profesor ni al investigador para abandonar en la enseñanza los requisitos de objetividad científica, necesaria para asegurar la integridad intelectual y moral del educando, ni para valerse de su calidad de docente para desarrollar propaganda política partidista ni de doctrinas contrarias al régimen democrático. En la universidad no habrá discriminación de acuerdo a raza, color, género, creencias religiosas y condición social.

CAPÍTULO III
DE LAS FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS

ARTÍCULO 37: La universidad podrá crear institutos y centros de investigación. Los institutos de investigación son entes organizados para ofrecer servicios especializados y docencia para la educación continua a nivel de postgrados. Los centros de investigación forman parte de una facultad y dependen administrativamente del Decano.

TÍTULO SEGUNDO
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
CAPÍTULO I
PERSONAL ACADEMICO
CUERPO DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN
SECCIÓN PRIMERA

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 39: El personal académico de la Universidad Cristiana de Panamá desempeñará las funciones de docencia, investigación, extensión, administración, producción y servicios. El cargo ocupado por este personal se denominará Profesor. La enseñanza y la investigación de la Universidad, estarán a cargo de personal especializado compuesto por profesores e investigadores, que cumplan con los requisitos y categorías establecidas en el Estatuto y reglamentos.

ARTÍCULO 40: Con anticipación a las posibles necesidades de contratación de personal docente, cada facultad, departamento o coordinación deberá crear un Banco de Datos para la selección del personal especializado. El Banco de Datos permanecerá abierto durante todo el año y de él deben evaluarse las solicitudes y documentos presentados y seleccionarse, previa entrevista, los docentes que cumplan con todas las disposiciones previamente establecidas.

ARTÍCULO 47: Para ser elegible en el Banco de Datos, todo profesor deberá obtener un mínimo de 45 puntos, puntuación que está previamente establecida en el formulario de solicitud. Y para los efectos de la evaluación, sólo se tomará en cuenta los siguientes:

1. Títulos Académicos Universitarios.
2. Otros estudios.
3. Ejecutorias en el área.
    a. Investigaciones realizadas en los últimos cinco años, reconocidas y evaluadas por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
    b. Publicaciones en los últimos cinco años (sólo si las publicaciones son de libros, ensayos, ponencias o monografías o de artículos en revistas nacionales o extranjeras, de carácter científico o cultural y de reconocido prestigio).
    c. Conferencias dictadas en los últimos tres años.
    d. Estudios de planos, estudios de factibilidad y especificaciones técnicas y realizaciones artísticas.
    e. Experiencia profesional y docente Universitario.

5.2 REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO I: El presente reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Investigación de la UCP, que consiste en el conjunto de políticas, estrategias, procesos y proyectos del ámbito nacional e internacional, organizado a diferentes niveles, donde interactúan los actores que lo componen, para fomentar, realizar, gestionar, promover y apoyar en materia de investigación las actividades académicas de docencia a nivel de grado y postgrado, investigación, producción y servicios especializados.

ARTÍCULO 2: El presente reglamento es de observancia obligatoria en la generación, gestión y desarrollo de la investigación, producción y servicios especializados.

ARTÍCULO 3: L UCP reconoce que la investigación es una función sustantiva dirigida a la generación de nuevos conocimientos, a la integración con el sector público y privado y la búsqueda de soluciones que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Para el cumplimiento de esta función, la institución fomentará su desarrollo, priorizará la gestión y asignación de recursos propios y externos, concertará convenios marco de cooperación y acuerdos específicos con organismos nacionales e internacionales y apoyará a los actores del sistema mediante la dotación de organización y facilidades.

ARTÌCULO 4: La investigación en la UCP está orientada por los principios siguientes:

- ETICA: La producción y difusión de conocimientos, fundamentados en la ética, contribuyen al proceso de construcción de un país democrático, asì como al desarrollo del pensamiento y la cultura.
- LIBERTAD: Se garantiza la libertad académica, de expresión, pensamiento y conciencia.

- IGUALDAD: Se fundamenta en un proceso en igualdad de oportunidades, para el personal académico y estudiantes que realizan investigación.
- SUPERACIÒN: La investigación es una actividad intelectual que se constituye en el eje de la superación del personal académico, de las transformaciones curriculares y la acreditación de la universidad.
- INNOVACIÒN: Los nuevos conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos, responden a la demanda social.
- - PROYECCION SOCIAL: Es un bien de interés social, incluyente, abierto al mundo para su transformación y mejoramiento de la calidad de vida.

ARTÌCULO 5: El sistema de investigación de la UCP se regirá por las políticas que a continuación se detallan:

1.- La investigación comprende todas las actividades que sustentan su esencia innovadora, contribuyendo a la creación de los conocimientos, la producción y los servicios especializados, la difusión y la formación del personal académico y estudiantil, que se dedican a la investigación, de conformidad con las políticas institucionales y las necesidades del país.

2.- Las actividades de investigación apoyan funciones de docencia, extensión, producción, servicios especializados y de administración para el cumplimiento de los fines de la UCP, que deberá impactar el desarrollo mediante procesos formativos de calidad de los programas de grado y postgrado, el fortalecimiento de competencias y la formación de recurso humano proactivo con pensamiento crítico.

3.- La aplicación y transferencia de los resultados de investigación, que se concreta a través de los servicios y producción especializada que ofrece la institución, fortalece el vínculo institucional con la sociedad para generar propuestas de solución a sus necesidades y problemas.

4.- La UCP apoyará las actividades científicas, humanísticas y tecnológicas, que fortalezcan las líneas de investigación definidas por cada unidad académica, según su área de especialidad y aprobadas por las instancias correspondientes.

5.- Las investigaciones con seres vivientes, humanos y animales, seguirán las pautas que establezca el Comité de Bioética de la investigación (CBI).

6.- Las actividades de investigación serán divulgadas ampliamente para el reconocimiento de los aportes de los aniversarios y de la UCP.

ARTÌCUO 6: La investigación tiene como objetivos.

- Contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de la sociedad, mediante la generación de conocimiento que conlleven a la solución de sus necesidades.
- Potenciar el proceso enseñanza-aprendizaje y ala producción académica de profesores y estudiantes.
- Fortalecer la innovación y el emprendedurismo para mejorar la calidad de vida de la población.

ARTÌCULO 7: El Sistema de Investigación de la UCP podrá considerar para el cumplimiento de sus objetivos lo siguiente: el plan estratégico nacional de desarrollo, el plan estratégico de la secretaría nacional de ciencia y tecnología, el plan estratégico de la UCP y otros documentos que la Universidad considere pertinente.

CAPÌTULO II

DE LA ESTRUCTURA, RECURSOS, BENEFICIOS E INCENTIVOS

Sección Primera

De la Estructura del Sistema

ARTÌCULO 8: La estructura del Sistema de Investigación de la UCP está conformada fundamentalmente por la legislación universitaria, los órganos de gobierno, las autoridades, el personal de las unidades académicas y administrativas (profesores y administrativos) y los estudiantes (grado y postgrado) que de una manera coordinada o articulada, ejercen sus funciones relacionadas con las actividades de investigación, producción y servicios especializados.

ARTÌCULO 9: El Consejo de Investigación es el órgano de gobierno especializado en atender todo lo relacionado con el Sistema de Investigación, cuyas funciones están contempladas en el Estatuto Universitario vigente.

El Consejo de Investigación se compone de comisiones permanentes y especiales, cuyas funciones estarán contempladas en su reglamento interno.

ARTÌCULO 10: La Vicerrectorìa de investigación y Postgrado es la encargada de dirigir y coordinar la planificación, ejecución, evaluación y promoción de las políticas y programas del Sistema de Investigación, producción y servicios especializados.

ARTÌCULO 11: Además de las funciones contempladas en el Estatuto, corresponde a la Vicerrectorìa de Investigación y Postgrado realizar lo siguiente:

- Promover la formación y consolidación de los grupos de investigadores y su reconocimiento ante los organismos nacionales e internacionales.
- Impulsar la participación del personal académico y estudiantil en redes académicas de investigación, nacionales e internacionales.
  Impulsar los proyectos de investigación, a nivel de grado y postgrado, de carácter interinstitucional e interdisciplinario. En el nivel de grado, la Vicerrectorìa de Investigación y Postgrado coordinará las acciones pertinentes con la Vicerrectorìa de Asuntos Estudiantiles.
- - Gestionar los recursos financieros que faciliten la realización de las investigaciones.
- Apoyar la formación e inserción de investigadores jóvenes en el sistema de investigación.
- Lograr la difusión de los resultados de las investigaciones a la comunidad científica nacional e internacional y la sociedad.
- Establecer directrices para que los laboratorios de servicios especializados cumplan con el sistema de calidad en el desarrollo de sus procesos.
  Lograr que los laboratorios cumplan con la preservación del medio ambiente, como estrategia de oferta y demanda para lograr ventajas competitividad.

- ARTICULO 12: La Vicerrectorìa de Investigación y Postgrado, en relación a la investigación, realizara esfuerzos conjuntos en atención a los objetivos siguientes:

- Gestionar y Garantizar que los recursos destinados a las actividades de investigación sean utilizados de manera eficaz y eficiente

- Promover la relación entre los estudios de grado y postgrado en concordancia con las líneas y los proyectos de investigación que se ejecutan en las unidades académicas.

- Estudiar las propuestas de creación y modificación de unidades de investigación para que sean sometidas a los trámites de aprobación correspondientes.

Impulsar la gestión de nuevas investigaciones y las solicitudes de financiamiento para investigación.

- Gestionar políticas, normas, estrategias y procedimientos de optimización del funcionamiento de los programas institucionales de investigación.

- Apoyar las estrategias y acciones para el perfeccionamiento del personal académico y estudiantil que participan en las actividades de investigación.

Establecer la evaluación periódica de los programas, proyectos y líneas de investigación.

Gestionar la elaboración, reforzamiento y ejecución de los proyectos de investigación nacionales internacionales.

ARTÌCULO 13: Son atribuciones del director de Investigación de la Vicerrectoría de la Investigación y Postgrado.
ARTÍCULO 14: Las Direcciones y Coordinaciones de Investigación y postgrado de las Facultades, gestionarán las actividades de investigación y postgrado en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y las autoridades académicas respectivas.
ARTÍCULO 15: El nombramiento y requisitos de los directores o coordinadores de investigación y postgrado de las unidades académicas se regirán según las normas universitarias que lo regulan.
ARTÍCULO 16: Las funciones relativas a investigación de los directores o coordinadores de investigación y postgrado de las unidades académicas son las siguientes:

- Apoyar al decano, director, coordinador de extensión universitaria según corresponda, en las tareas relacionadas a investigación.
- Promover y dar seguimiento y programas y proyectos de investigación desarrollados por su respectiva unidad.
- Divulgar las actividades de investigación de sus unidades académicas y de la universidad.
- Establecer y tramitar ante la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, con la aprobación de la autoridad de su unidad académica, los protocolos de proyectos de investigación, informes de avance e informes finales de investigaciones.

- Lograr que el director de investigación de la Vicerrectoría de investigación y postgrado actualice bases de datos: de investigaciones, de investigadores, de instituciones financieras y los reconocimientos nacionales e internacionales por investigación otorgados al personal académico y estudiantil, con el apoyo de los directores y coordinadores de investigación y postgrado de las unidades académicas.
- Establecer comunicación permanente con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
- Comunicar todas las acciones y actuaciones o gestión al decano, director de coordinador de extensión universitaria o director de instituto, según corresponda.
- Dar informes periódicos de su gestión al decano, director, coordinador de extensión universitaria, según corresponde y a la Vicerrectoría de investigación y postgrado.
- Otras que le sean asignadas por el Estatuto o Reglamento de la UCP

ARTÍCULO 17: Los directores ejercerán las funciones inherentes a la investigación establecidas en el Estatuto Universitario y en su propio reglamento, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

ARTÍCULO 18: Los directores ejercerán las funciones inherentes a la investigación establecidas en el Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 19: En materia de investigación e innovación, los directores coordinarán las actividades científica-académicas con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

ARTÍCULO 20: La investigación o actividades de gestión y planificación de la investigación en la UCP serán realizadas por el personal y estudiantil.

ARTÍCULO 21: Las funciones del personal académico que realiza investigación son las siguientes:

- Registrar en la VIP proyectos, de investigación según los formatos establecidos.
- Desarrollar proyectos de investigación, en equipo multidisciplinario con profesores y estudiantes de las distintas unidades académicas de la UCP y con otras instituciones nacionales e internacionales.

- Propiciar convocatorias para la consecución de fondos destinados al desarrollo de la investigación.
- Orientar e impulsar las actividades de investigación que realizan los estudiantes.
- Promover y participar en eventos de carácter científico ´tecnológico y humanístico.
- Redactar y Publicar artículos científicos en revistas nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 22: La investigación será ejecutada por funcionarios idóneos que participan en el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión de la investigación.

Sección Segunda
De los Recursos para la investigación.

ARTÍCULO 23: Los recursos destinados a las actividades de investigación en la UCP, servirán de apoyo al personal académico y estudiantil que se dedica a la investigación, de conformidad con el presupuesto anual de la institución aprobado por el Consejo Administrativo.

ARTÍCULO 24: Los recursos o regalías generados de los resultado de la investigación en campos experimentales, laboratorios, unidades de producción especializada, servicios especializados y otros, serán utilizados preferentemente, para apoyar el desarrollo de las investigaciones, acondicionamiento, adecuación de las infraestructuras, la capacitación y perfeccionamiento profesional del personal académico que se dedica a la investigación, publicación de los resultados y brindar apoyo económico a los estudiantes que realicen tesis de grado y postgrado.

ARTÍCULO 25: La UCP podrá recibir financiamientos para las actividades de investigación de organismos nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 26: La UCP creará un Fondo con el propósito de incentivar la investigación y el desarrollo de competencias en el personal académico y estudiantil, que le faciliten el éxito en convocatorias nacionales e internacionales.

Sección Tercera
De los Beneficios e Incentivos

ARTÍCULO 27: Los beneficios e incentivos para el personal académico y estudiantil, que realicen investigaciones registradas y se distingan por sus aportaciones

científicas, serán propuestas por las autoridades y aprobadas por el consejo académico de la universidad.

ARTÍCULO 28: Se consideran beneficios e incentivos descargas horarias, reconocimientos, menciones honoríficas, premios en efectivo, publicación de resultados relevantes, pasantías, participación en regalías y otros establecidos en el Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 29: Los profesores investigadores de la UCP, se constituirán en agentes multiplicadores para el desarrollo de competencias en investigación del personal académico y estudiantil y deberán apoyarlos en la elaboración de propuesta de proyectos de investigación.

CAPÍTULO III
DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS VINCULADOS A LA INVESTIGACIÓN, OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (OTRI) Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Sección Primer a:

Definición, Presentación, Registro, Seguimiento Finalización y Publicación de los Resultados de los Proyectos de Investigación

ARTICULO30: Se entiende por proyecto de investigación, la propuesta que comprende la elaboración sistemática de la investigación básica y aplicada de carácter científico, humanístico y tecnológico, de acuerdo a lo establecido en este reglamento.

ARTÍCULO 31: Todo proyecto de investigación debe tramitarse formalmente en las unidades académicas correspondientes para su registro en la VIP.

ARTÍCULO 32: Los proyectos de investigación deben adecuarse a las líneas de investigación aprobadas en las unidades académicas y cumplirán con lo establecido en el Reglamento Específico para la inscripción, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación, aprobado por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 33: Los proyectos, servicios técnicos y académicos relacionados con la investigación, que lleve a cabo la Universidad con otras instituciones, empresas u organismos de cualquier índole o con individuos interesados, se realizarán previa celebración del convenio marco o acuerdo específico de colaboración.

ARTÍCULO 34: En todo proyecto de investigación se deben presentar informes de avance de la investigación a la unidad académica, para su revisión y trámite a la dirección de Investigación de la VIP, según el cronograma establecido en el proyecto.

ARTÍCULO 35: El informe final y los resultados de cada proyecto de investigación deben tener la recomendación de aprobación de la unidad académica correspondiente, donde se indique el logro de los objetivos.

ARTÍCULO 36: Toda investigación finalizada debe culminar con una publicación en revista de circulación nacional e internacional, en un libro, o en una forma de divulgación aceptada por la comunidad de especialistas correspondientes al área de la investigación.

ARTÍCULO 37 La publicación de la investigación debe incluir el reconocimiento a la UCP y el autor deberá presentarla a la Dirección de la VIP, para su registro y certificación, junto con un resumen para su divulgación a través de los medios de comunicación de la institución.

Sección Segunda:
De la Producción y Servicios Especializados Derivados o Vinculados a la Investigación

ARTÍCULO 38: La UCP realizará actividades de producción especializada y prestará servicios especializados derivados de la investigación o vinculados a ésta, a la comunidad, al sector público o privado y a los organismos nacionales internacionales.

ARTÍCULO 39: La UCP podrá realizar actividades de producción y prestación de servicios especializados en conjunto con entidades públicas o privadas nacionales internacionales.

ARTÍCULO 40: Las actividades de producción y servicios especializados estarán reguladas por este Reglamento y lo que disponga para tal fin el Consejo Académico.

ARTÍCULO 41: El personal académico y estudiantil podrá participara en actividades de producción y prestación de servicios especializados, según lo señala este Reglamento.

Sección Tercera:
De la divulgación de los resultados de la investigación

ARTÍCULO 42: Toda investigación adscrita a la VIP deberá promover la transferencia de los resultados de la investigación hacia los sectores sociales, productivos y científicos – tecnológico, nacionales e internacionales, a través de las actividades divulgación.

ARTÍCULO 43: La propiedad intelectual es la protección a las producciones del talento humano en el tiempo y mediante las formalidades que establezca la Ley.
La propiedad intelectual comprende el derecho de autor, los derechos conexos y la propiedad industrial.
ARTÍCULO 44: La UCP incluirá en su presupuesto las partidas necesarias para cubrir el costo del registro de los derechos de propiedad intelectual

ARTÍCULO 45: La UCP además de apoyar el personal académico y estudiantil, reconocerá y gestionará los derechos de propiedad intelectual.

ARTÍCULO 46: Corresponde a la UCP salvo pacto en contrario, los derechos patrimoniales sobre los productos y los resultados de cada proyecto.

ARTÍCULO 47: La UCP conforme con el principio de la buena fe, presume que la producción y resultados de investigación es de la autoría de quien registra su investigación ante la VIP En caso de que se demuestre que la investigación respectiva es autoría de terceros, los gastos y honorarios por proceso administrativos o judiciales de oposición o nulidad, así como la indemnización por daños y perjuicios serán asumidos total o exclusivamente por las personas infractoras o violadores de derechos de terceros, quedando la UCP exenta de cualquier tipo de responsabilidad.

CAPITULO IV
ASPECTOS BIOÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 48: La UCP contará con un comité ética de la Investigación será responsable de la evaluación de estos aspectos.

ARTÍCULO 49: La comisión de ética será dirigido por un coordinador, será designado por el Rector previa recomendación del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 50: Tendrán un periodo de 5 años podrán ser removidos por el Rector por falta grave.

CAPITULO VI
DE LAS DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 51: GLOSARIO

- Calidad
- Desarrollo sostenible y sustentable
- Grupos de investigación
- Investigación
- Laboratorio de servicios especializados
- Líneas de Investigación
- Producción académica
- Producción Especializada
- Registro de Investigación
- Servicios Especializados
- Transferencia y Tecnológica

ARTÍCULO 62: Este reglamento entrará a regir a partir de la aprobación por el Consejo Académico de la universidad Cristiana de Panamá.

7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA INVESTIGADORES

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA, PROYECTADA DEL 2013 AL 2018, DIRIGIDA A DOCENTES, INVESTIGADORES, ADMINISTRATIVOS, ESTUDIANTES, EGRESADOS Y LA COMUNIDAD.

Panamá, 2013-2018

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA**
2. **OBJETIVOS**
3. **JUSTIFICACIÓN**
4. **ÁREAS DE DESARROLLO:**

4.1 Gestión Administrativa:

Gestión de calidad para acreditación universitaria.

Capacitación y desarrollo del Recurso humano.

Manejo del estrés y calidad de vida.

Uso y mantenimiento de software.

Control y previsiones de la gestión financiera.

Dirección y Supervisión en el campo laboral administrativo.

Desarrollo personal en base a las competencias.

Desarrollo laboral y las competencias según especialidad.

Redacción de documentos administrativos.

Liderazgo y competencias en el puesto de trabajo.

La comunicación en la eficiencia y eficacia administrativa

Uso de la tecnología en el campo laboral

La investigación en la formación profesional.

Orientación en el desarrollo de mercadeo empresarial, industrial y comercial.

Manejo y archivo de documentos.

Comunicación para la eficiencia y eficacia administrativa.

Contabilidad computarizas.

Planillas computarizadas.

Atención al Cliente con estímulos para su retención.

Supervisión empresarial.

Turismo Ecológico.

Gestión y elaboración de proyectos turísticos

4.2 Tecnología

Elaboración de software.

Entornos virtuales para el desarrollo del aprendizaje.

Informática para el desarrollo laboral

Informática en el desarrollo Empresarial.

Nuevas tecnologías para la enseñanza.

Capacitación Docente en la enseñanza virtual

4.3 Docencia:

Currìculum y su relación con las necesidades de la sociedad.

Diseño curricular y su actualización en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Acreditación en el nivel superior.

Actualización de programas en base a competencias.

Desarrollo de planes de estudio y programas atendiendo el modelo curricular de la UCP.

Manejo de Inglés como lengua extranjera.

Deberes derechos y régimen disciplinario de los docentes.

Adecuación curricular para estudiantes de poblaciones especiales.

Programas de capacitación estudiantil.

La didáctica y el desarrollo de la clase.

Estrategias didácticas en el desarrollo del pensamiento creativo

Recursos didácticos
Administración escolar a nivel de la Educación Básica, General y media
Planeamiento de la clase a nivel superior
Didáctica en el nivel superior
Didáctica de la lecto-escritura en el nivel de la E B G
Lecto escritura a nivel E B 6 y Superior
Estrategias didácticas innovadas
Administración escolar en los centros de enseñanza a nivel E B G y media.

4.2 Investigación:

Política, líneas y normativas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación.
Fomento y vinculación de la investigación con la docencia, la extensión, la gestión y el desarrollo sostenible.
El coaching en la investigación.
Gestión de los procesos administrativo en la investigación
Gestión de recursos para la investigación.
Investigación y Desarrollo.
Ejes de Desarrollo y Líneas de investigación
Investigación en el Aula.
Metodología de la investigación y elaboración de trabajos de graduación.
Orientación para el desarrollo de investigación I+D.
Redacción de artículos de investigación

4.3 **Extensión**:

Técnicas de estudios asertivos

Emprendedurismo.

Responsabilidad social y laboral

Promoción de la internacionalización y la

cooperación mutua.

Cursos de formación de cajeras.

Gastronomía panameña.

Uso racional de los medicamentos.

Uso correcto del aceite en los sitios públicos de comida rápida.

Necesidades educativas especiales.

Inglés técnico

Manejo de la Violencia Intrafamiliar.

Desarrollo personal y Calidad de Vida.

Supervisión empresarial.

Reciclaje y Conservación del medio ambiente.

Informática para el desarrollo laboral.

Responsabilidad de los padres en la crianza de sus hijos.

Desarrollo de Instituciones de la primera infancia. (0 a 4 años)

5. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE.(cuadros)**
6. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE INVESTIGACIÓN.**
7. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESTUDIANTIL.**
8. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE EGRESADOS.**
9. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EXTRAMUROS**
10. **BIBLIOGRAFÍA**
11. **ANEXOS**

1. **PRESENTACIÒN**

La Universidad Cristiana de Panamá, en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de sus procesos sustantivos aprobó el nombramiento de una comisión que desarrolla un programa de educación y capacitación continua, con el propósito de

mantener a nuestros estamentos al día de los avances en las diferentes aéreas de conocimiento.

Este programa tiene como propósito fundamental colaborar con todos los sectores vinculados a la universidad: los sectores productivos, la comunidad, y egresados. El tema de la capacitación reviste un significado especial para la formación profesional y laboral de las personas que desean ingresar o están en el mercado laboral.

La Universidad Cristiana de Panamá, incluye entre sus planes de formación un sistema permanente de capacitación ya sea para las personas que desean ingresar al campo laboral con las mayores mejores y herramientas tanto teóricas como prácticas.

En la actualidad ante el desarrollo de la tecnología y las exigencias de la inclusión de las competencias requeridas en el campo laboral, se hace necesario contar con programas de capacitación los cuales actualizan, innovan y desarrollan contenidos y prácticas de la profesión que se ejercen.

Todo el programa de capacitación está concebido, no sólo como una mera correa de trasmisión de conocimientos, sino como un proceso humano, que permee a todos los niveles de la sociedad para un desarrollo social más humanitario.

2. **OBJETIVOS:**

- Establecer la calidad en el desarrollo laboral a través del conocimiento y prácticas los contenidos innovados de la profesión.

- Brindar estrategias innovadas que permitan el uso de competencias laborales, éticas y sociales en el campo laboral.

- Valorar la formación en el campo laboral y el desarrollo de la eficiencia y eficacia en atención a las competencias de su especialidad.

- Promover la formación continua en el campo laboral.

3. JUSTIFICACIÒN

La propuesta de capacitación según las áreas de desarrollo de la Universidad Cristiana de Panamá, comprende las áreas administrativas y tecnológicas en la formación y profesionalización de los participantes de la Universidad Cristiana y de otros centros educativos del nivel superior.

Es importante brindar las últimas tendencias en el campo laboral y profesional de las Ciencias Administrativas y Tecnológicas y otras ciencias que refuercen en las competencias y contenidos innovados de su profesión.

El beneficio directo e indirecto de las capacitaciones repercute en los profesionales de los diferentes campos del saber cómo a nivel de la comunidad local, nacional e internacional.

4. ÀREAS DE DESARROLLO:

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA

Programa de Capacitación – **Investigadores**

PROYECTADO: del 2013 al 2018

PROYECTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE	ACCION DE PERFECCIONAMIENTO	FECHAS	RECURSOS	META	% AVANCE	INDICADORES DE MEDICIÒN	RESPONSABLE
Primera Jornada de, Investigación 2013.	8 horas de Capacitación	Primer Cuatrimestre 2013	Conferencias Talento humano Recursos físico (equipos) Brindis	Capacitar al 100% de los investigadores	100%	Conocimientos de los investigadores sobre los aspectos fundamentales de la universidad. Participación de los investigadores en el proceso de acreditación	Eduvina Valencia/Coordinadora del Programa de Capacitación Expositores: Leopoldo Bermúdez Eduvina Valencia Roberto Crespo Rosario de Rodríguez
Coaching para investigación	8 Horas de Capacitación	Segundo y tercer cuatrimestre de 2013	Talento humano Recursos físico (equipos	100% de los investigadores	100%	Informes de avance y correcciones	Elizabeth Arona Eduvina Valencia Maritza Mosquera
Primer Congreso Internacional de Investigación e innovación y extensión universitaria	40 horas actividades de Congresillos y Asamblea General y Plenaria	Tercer Cuatrimestre Septiembre – Octubre de 2013	Recursos Financieros Talento humano Nacional e Internacional Recursos físico (equipos	100% de Investigadores 60% de Docentes. 40% de los egresados	100%	Memoria del congreso Certificaciones Resumen ejecutivo de investigaciones. Nuevas convocatorias de investigaciones Fotografías	Rosario de Rodríguez, presidenta del Congreso
Primera Jornada de, Investigación 2014.	8 horas de Capacitación	Primer Cuatrimestre 2014	Conferencias Talento humano Recursos físico (equipos) Brindis	Capacitar al 100% de los investigadores	100%	Conocimientos de los investigadores sobre los aspectos fundamentales de la universidad. Participación de los investigadores en	Eduvina Valencia/Coordinadora del Programa de Capacitación Expositores: Leopoldo Bermúdez Eduvina Valencia Roberto Crespo Rosario de Rodríguez

						el proceso de acreditación	
Seminario: Taller de gestión de la administración de los procesos de investigación	20 horas de Capacitación	Segundo Cuatrimestre 2014	Conferencia Talento humano Recursos físico (equipos	Capacitación 80% de docente		Manejo correcto de líneas de investigación Convocatorias Contratos Normas de derecho de autor	María Vásquez
Capacitación: Orientaciones para el desarrollo de investigaciones 1 + D	40 horas de Capacitación	Primer Cuatrimestre 2014	Conferencia Talento humano Recursos físico (equipos)	Capacitación 80% de docente		Investigaciones básicas	Eduvina Valencia/Coordinadora del Programa de Capacitación Maritza Mosquera
Foro sobre la redacción de artículos de investigación	40 horas	Tercer cuatrimestre del 2014	Conferencia Talento humano Recursos físico (equipos)	Capacitación 100% de docentes investigadores	40 % del diseño del foro	Elaboración del 80 de los artículos de investigación	Eduvina Valencia/Coordinadora del Programa de Capacitación
Segundo Congreso Internacional de Investigación e innovación y extensión universitaria	40 horas actividades de Congresillos y Asamblea General y Plenaria	Tercer Cuatrimestre Septiembre – Octubre de 2014	Recursos Financieros Talento humano Nacional e Internacional Recursos físico (equipos	100% de Investigadores 60% de Docentes. 40% de los egresados		Memoria del Congreso Certificaciones Resumen ejecutivo de investigaciones. Nuevas convocatorias de investigaciones	Roberto Crespo, presidente del Congreso
Segunda Jornada de Academia, Investigación, Extensión y Gestión Administrativa.	8 horas de Capacitación	Primer Cuatrimestre , mayo 2015	Conferencias Talento humano Recursos físico (equipos	Capacitar al 50% de los docentes	80%	Conocimientos de los participantes sobre los aspectos fundamentales de la universidad. Participación de los docentes en el proceso de acreditación	Eduvina Valencia/Coordinadora del Programa de Capacitación Expositores: Eduvina Valencia Roberto Crespo Rosario de Rodríguez
Capacitación docente en uso y manejo de una lengua extranjera	Curso de Inglés 250 hrs.	Primero, Segundo y tercero(Cuatrimestralmente) 2015	Talento humano Recursos físico (equipos	30% de docentes capacitados		Test de inglés básico Resultados de pruebas de	Idania Flores Rogelio Husband

				en inglés básico		conocimientos generales de inglés básico.	
Coaching de investigación	8 Horas	Segundo y tercer cuatrimestre de 2015	Talento humano Recursos físico (equipos	100% de los investigadores		Informes de avance y correcciones	Elizabeth Arona Eduvina Valencia Maritza Mosquera María Vásquez
Tercer Congreso Internacional de Investigación e innovación y extensión universitaria	40 horas actividades de Congresillos y Asamblea General y Plenaria	Tercer Cuatrimestre Septiembre – Octubre de 2015	Recursos Financieros Talento humano Nacional e Internacional Recursos físico (equipos	100% de Investigadores 60% de Docentes. 40% de los egresados		Memoria del Congreso Certificaciones Resumen ejecutivo de investigaciones. Nuevas convocatorias de investigaciones	Roberto Crespo, presidente del Congreso
Seminario: Sobre Metodología de la investigación	40 horas	Primer cuatrimestre2016	Talento humano Recursos físico (equipos	100% de los docentes		Respuesta a Convocatorias de Investigación Normas Proyectos de investigación	Rosario Rodríguez
Capacitación docente en uso y manejo de una lengua extranjera	Curso de Inglés 250 hrs.	Cuatrimestralmente 2016	Talento humano Recursos físico (equipos	30% de docentes capacitados en inglés básico 2		Test de inglés básico 2 Resultados de pruebas de conocimientos generales de inglés básico.	Idania Flores Rogelio Husband
Coaching de investigación	8 Horas	Primero y Segundo y tercer cuatrimestre de 2016	Talento humano Recursos físico (equipos	100% de los investigadores		Informes de avance y correcciones.	Elizabeth Arona Eduvina Valencia Maritza Mosquera María Vásquez
Cuarto Congreso Internacional de Investigación e innovación y extensión universitaria	40 horas actividades de Congresillos y Asamblea General y Plenaria	Tercer Cuatrimestre Septiembre – Octubre de 2016	Recursos Financieros Talento humano Nacional e Internacional Recursos físico (equipos	100% de Investigadores 60% de Docentes. 40% de los egresados		Memoria del Congreso Certificaciones Resumen ejecutivo de investigaciones. Nuevas convocatorias de investigaciones	Roberto Crespo, presidente del Congreso

Diseño curricular por competencias vinculadas a las líneas de investigación por área de estudio.	Seminario Taller	Primer Cuatrimestre 2017	Talento humano Recursos físico (equipos	100% de los investigadores		Diseños curriculares por competencia	Eduvina Valencia
Capacitación para investigadores en uso y manejo de una lengua extranjera	Curso de Inglés 250 hrs.	Cuatrimestralmente 2017	Talento humano Recursos físico (equipos Laboratorio de Inglés	30% de docentes capacitados en inglés básico 3		Examen	Idania Flores Rogelio Husband
La investigación en la formación profesional	Curso de 40 horas	Primer Cuatrimestre 2018	Talento humano Recursos físico (equipos	100% de los investigadores			María Vásquez
Quinto Congreso Internacional de Investigación e innovación y extensión universitaria	40 horas actividades de Congresillos y Asamblea General y Plenaria	Tercer Cuatrimestre Septiembre – Octubre de 2018	Recursos Financieros Talento humano Nacional e Internacional Recursos físico (equipos	100% de Investigadores 60% de Docentes. 40% de los egresados		Memoria del congreso Certificaciones Resumen ejecutivo de investigaciones. Nuevas convocatorias de investigaciones	Roberto Crespo, presidente del Congreso
Coaching de investigación	Jornada 8 Horas	Primer, Segundo y Tercer cuatrimestre de 2018	Talento humano Recursos físico (equipos	100% de los investigadores		Informes de avance y correcciones de investigaciones	Elizabeth Arona Eduvina Valencia Maritza Mosquera María Vásquez

8. ENTIDAD RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UCP

7.1 VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

El ente encargado de dirigir todos los aspectos relativos a la investigación es la vice rectoría de Investigación y Pos grado, quien ha organizado comisiones de trabajo, capacitación a investigadores y el desarrollo de proyectos para impulsar la cultura de la investigación en esta casa de estudios.

7.2 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

FACTOR INVESTIGACIÓN: El Consejo Académico, producto del proceso del aseguramiento de la calidad de la Universidad, estableció comisiones de trabajos en las diversas Vicerrectorías. Para el análisis del factor investigación, realizar las tareas establecidas en el Plan de mejoramiento Institucional, se escogieron las siguientes personas:

Líder: Maritza Mosquera

Colaborador (a): Eduvina Valencia, Esmeralda Sepúlveda, Elda de Badillo, Elena Quintanar

Académico: Susumi Murgas, Jorge Jurado, Silvia Vergara

Estudiante de Pre Grado: Lourdes Solis

Estudiantes de Post Grado: Xavier Rodríguez, Naira Salazar, Yeny Robles

Administrativo: Marga de Calderón

Proyecto

Proyecto #1: Desarrollo de la Cultura de Investigación en la Universidad Cristiana de Panamá (**Enero 2014**)

Tareas

1. Revisión del estado del arte de la Investigación.
2. Realización de cuatro (4) investigaciones por año.
3. Cotización y compra de dos (2) Software para Investigadores.
4. Divulgación de las Investigaciones.
5. Firmas de Convenios para Investigadores.
6. Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión

7.3 REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MISIÓN

Fomentar la investigación en los profesionales para que colaboren con proyectos creativos, viables que traigan soluciones a la problemática del entorno social.

VISIÓN

Lograr que los docentes y estudiantes realicen investigaciones con miras a proveer soluciones innovadoras y de gran beneficio social.

Honestidad Igualdad Responsabilidad Calidad de Servicio Respeto Solidaridad

NUESTROS VALORES

Honestidad

Igualdad

Responsabilidad

Calidad de Servicio

Respeto

Solidaridad

Tolerancia

Puntualidad

Civismo

Iniciativa

Asertividad

Pluralidad de Ideas

INTRODUCCION

Nadie pone en duda el interés de los profesionales del país en estar continuamente inmersos en el crecimiento profesional de la carrera que han seleccionado. Invierten

grandes recursos en el fortalecimiento de su campo de trabajo y en especial en el perfeccionamiento de sus habilidades y destrezas que le permitan ser eficiente y eficaces en su carrera.

Los estudios de diagnóstico y evaluación realizados sobre los intereses de la población del distrito promovió la creación de este centro de estudios de Postgrado en la UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA. Para la estructuración de este centro es importante elaborar un reglamento que establezca los requisitos de ingreso, egreso como mantenerse en el programa, duración del mismo, créditos que ofrece en general entre otros.

La finalidad de este Centro de estudios de Postgrado es ayudar a la construcción de la identidad profesional de sus participantes, que les permita forjarse un mejor futuro y que puedan trazar un legado histórico en la sociedad que conviven.

CAPITULO I: De los Estudios de Postgrado

ARTICULO 1: La aprobación de los estudios de Postgrado es competencia del la Vicerrectoria de Investigación y Post Grado, que organiza académica y administrativamente sus programas, en periodos cuatrimestrales, trimestrales u otros, según su naturaleza y necesidades; en Coordinación con las Facultades y serán aprobados por el Consejo Académico de la Universidad Cristiana de Panamá.

ARTICULO 2: Los estudios de Postgrado son los de más alto nivel académico que la Universidad Cristiana de Panamá ofrece, y forman parte del Sistema de Postgrado. Estos estudios comprenden los Cursos Especiales, Programas de Especialización, Maestrías, Doctorados y Post Doctorados. Para asegurar los elevados niveles de calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia de los programas, el sistema de Postgrado contempla un subsistema de evaluación y acreditación de programas que actúa en estrecha coordinación con el Sistema General de Evaluación de la Universidad de Panamá.

ARTICULO 3: Los estudios pueden brindarse en las modalidades de educación presencial, semi presencial, a distancia, virtual u otras que establezcan el Consejo Académico y la Vice rectoría de Investigación.

ARTÍCULO 4: La modalidad de educación presencial es aquella donde el profesor y el estudiante están físicamente presentes en un mismo espacio-tiempo. La modalidad de educación semi presencial es aquella donde se dan procesos de interacción

alumno-docente, en actividades de enseñanza y aprendizaje presenciales y no presencial. La modalidad de educación a distancia es aquella donde se produce una separación física entre alumnos y profesores, de manera que las interacciones entre ellos, tengan lugar a través de medios impresos, mecánicos, electrónicos u otros para garantizar la formación y el aprendizaje. Y la modalidad de educación virtual es aquella que aplica las nuevas tecnologías a los procesos sincrónicos y asincrónicos de comunicación y enseñanza.

ARTICULO 5: Cuando el consejo académico apruebe un programa propuesto se enviará a la Consejo Técnico de Fiscalización para su aprobación y se ejecutará cuando sea aprobado por este organismo.

CAPITULO II: De los Cursos Especiales

ARTÍCULO 6: Los cursos Especiales de Postgrado son programas académicos que corresponden al primer nivel del Sistema de Postgrado. Tienen como propósito actualizar, ampliar y fortalecer conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes en el área objeto de estudio. El requisito de ingreso a los Cursos Especiales de Postgrado será un Licenciatura o su equivalente, más los requisitos adicionales que se exijan para los otros niveles del Sistema de Postgrado.

ARTICULO 7: Los Cursos Especiales de Postgrado tienen las siguientes características:
a.- Una organización con asignaturas, con validables en otros niveles de Postgrado.
b.- Un valor de 5 a 15 créditos.
c.- El requisito de un índice de 2.00 ó más que el estudiante apruebe el Programa.
Parágrafo 1: El estudiante que cumpla con los requisitos académicos y administrativos correspondientes, tendrá el derecho a recibir la certificación y/o acreditación respectiva (s).
Parágrafo 2: El Sistema de Postgrado podrá ofrecer otros cursos en este nivel que no den créditos, tales como los de nivelación, propedéuticos y seminarios de actualización y perfeccionamiento, directamente vinculados a los estudios de Postgrado.

CAPÍTULO III: De los Programas de Especialización

ARTÍCULO 6: Los Programas de Especialización corresponden al segundo nivel de los estudios del Sistema de Postgrado. Su propósito es contribuir al fortalecimiento y ampliación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en un campo específico.

El requisito de ingreso a los Programas de Especialización será una licenciatura o su equivalente, más los requisitos adicionales que exija el programa correspondiente.

Los Programas de Especialización tienen las siguientes características:
a.- Una organización con asignaturas, con validables en otros Programas de Postgrado.
b.- Un valor de 24 a 26 créditos.
El requisito de un índice de 2.00 o más para que el estudiante apruebe el Programa.
Parágrafo: En casos especiales podrán ofrecerse Programas de Especialización con mayor cantidad de créditos, según la naturaleza y objetivos de los programas.

Artículos 7: Para egresar del Programa de Especialización, el estudiante debe cumplir con los requisitos siguientes:
a.- completar el Plan de Estudio.
b.- Cumplir con os requisitos académicos y administrativos, en un término que no exceda los dos años de permanencia en el Programa.

Parágrafo: El estudiante que no cumpla con la disposición anterior deberá aprobar un mínimo de seis (6) créditos en el área de especialización, previa recomendación de la Comisión Académica del Programa y autorización de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Una vez aprobado estos créditos, el estudiante tendrá un año adicional para cumplir con los requerimientos pendientes.

CAPÍTULO IV: De los Programas de Maestría

ARTÍCULO 8: Los Programas de Maestría corresponden al tercer nivel del sistema de Postgrado. Estos programas se conciben desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinaria que se manifiesta en la articulación e integración de diferentes unidades académicas participantes.

El diseño curricular de los programas de Maestrías podrá contener el nivel de Especialización en la misma área del conocimiento.

Las Maestrías son de dos (2) modalidades:

a.- Académica: Orientada hacia la formación de investigadores, en los campos científicos o disciplinarios y el énfasis seleccionado.

La modalidad Académica se caracteriza por:

a1.- Su vinculación con los Sistemas científico-tecnológico y de educación superior.

a2.- El otorgamiento de un mínimo de 36 créditos distribuidos en:

- Actividades teórico – prácticas (40%)
- Formación investigativa para la generación de conocimiento (30%) y

Tesis de grado (30%)

a3.- La incorporación de seminarios y talleres de investigación especializados en el Plan de Estudio.

a4.- La elaboración y defensa de una tesis ante un tribunal de acuerdo al reglamento correspondiente.

a5.- Líneas de investigación vinculadas al programa respectivo, con investigadores activos adscritos a las mismas.

A6.- La asesoría de tutores asignados a los estudiantes desde el inicio del Programa, de acuerdo al Reglamento Especial del Sistema Tutorial aprobado por el Consejo de Investigación.

Parágrafo: Los Tutores son académicos de tiempo completo que guían el proceso de formación del estudiante de Maestría o Doctorado hasta la culminación de su tesis. Ellos forman parte del sistema tutorial que se regirá por un reglamento especial aprobado por el Consejo de Investigación.

Los Tutores deben tener el grado académico de Doctor en los Programas de doctorado, o de Doctor o Maestría en los Programas de Maestría, además de reconocida experiencia investigativa (Programas Académicos) o profesional (Programas Profesionales) y competencias para trabajar en equipo y liderar grupos para la investigación o la aplicación de conocimientos de alto nivel.

En los programas de Doctorado, los tutores asignados dictarán solamente tres (3) horas de Pregrado o un (1) curso de Postgrado; en los de Maestría, dictarán nueve (9) horas en Pregrado o dos (2) cursos de Postgrado; o seis (6) horas de Pregrado y un (1) curso de Postgrado, por semestre o período académico.

Todos los tutores dedicarán el resto de su tiempo completo al programa correspondiente, donde desarrollarán algunas de las funciones de docencia, investigación, extensión, producción o servicios especializados.

a7.- El título de Maestría en el área de conocimiento del Programa.

b.- Profesional: Orientada a generar competencias de alto nivel para la aplicación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en el ejercicio de la profesión y para la innovación e intervención en el área del Programa.
La modalidad profesional se caracteriza por:
b1.- Su vinculación con los sectores económico y social, público y privado, a través del desempeño laboral y profesional de sus graduados y de prácticas profesionales, pasantías, asesorías y consultorías.

b2.- Su vinculación con otros ámbitos de actividad académica.
b3.- El otorgamiento de un mínimo de 36 créditos distribuidos en:

- Actividades teórico-prácticas (40%)
- Formación para la Investigación, desarrollo e innovación (30%)
- Práctica Profesional o proyecto de intervención (30%)
- b4.- La incorporación de seminarios y talleres de investigación e innovación especializados en el Plan de Estudio.
- b5.- La práctica profesional o proyecto de intervención que culmina en un Examen de Grado, sujeto a una reglamentación específica basada en el Reglamento Especial de Examen de Grado.
- b6.- El título de Maestría en el área de conocimiento del Programa

Parágrafo: La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado elaborará el Reglamento de Examen de Grado que deberá ser aprobado por los Órganos de Gobierno competentes.
ARTÍCULO 9: Los aspirantes a ingresar en los programas que culminen con el título de Maestría, presentarán para su admisión los siguientes documentos:
a.- Titulo de licenciatura o su equivalente, reconocido por la Universidad de Panamá
b.- Fotocopia autenticada de títulos y créditos
c.- Traducción autorizada al español de títulos y créditos.
d.- Un esbozo de Anteproyecto de investigación de Tesis para las Maestrías con modalidad académica y un esbozo de anteproyecto de intervención o de práctica profesional para las Maestrías con modalidad profesional.
d1.- El esbozo de anteproyecto de investigación consistirá en el planteamiento de una idea de investigación, su justificación sucinta y el señalamiento del o los posibles impactos que dicha investigación pudiera tener en la solución de problemas nacionales o su contribución novedosa al avance de la ciencia y el conocimiento.
El esbozo de anteproyecto de intervención y/o de una práctica profesional a desarrollar debe expresar el interés del participante en adquirir destrezas dentro de

un área particular del ejercicio profesional, mediante una breve descripción de sus expectativas relativas a los aprendizajes que espera lograr.
d2.- Excepcionalmente, la Comisión Académica de un Programa, previa solicitud de un tutor o asesor de tesis, podrá autorizar la participación de más de un estudiante en la investigación de un mismo tema o problema. Para ello considerará su complejidad, posible tratamiento desde diferentes perspectivas teórico-metodológicas y viabilidad de segregarse en sub-problemas significativos y relevantes.
e.- Certificación de conocimientos básicos del idioma español para los estudiantes extranjeros cuya lengua materna es diferente al español.
f.- Otros que exija el Programa correspondiente.

Parágrafo 1: Todos los aspirantes deberán tener conocimientos básicos de informática.
Parágrafo 2: En la selección de los estudiantes de Maestría se tomarán en cuenta, además del índice en la licenciatura, los estudios previos, la entrevista, las recomendaciones y otros requerimientos que se consideren pertinentes en el respectivo Programa.

ARTÍCULO 10: Para permanecer en el Programa, el estudiante deberá satisfacer los siguientes requerimientos:
a.- Mantener un índice acumulativo no menor de 2.00
b.- Comprobar, en el transcurso del primer año de estudios, conocimientos de un idioma adicional al suyo que le permita leer bibliografía de la especialidad. Dicho idioma deberá ser uno del os reconocidos oficialmente por la UNESCO.

ARTÍCULO 11: Para egresar del Programa, el aspirante al grado académico de Maestría, debe cumplir con los requisitos siguientes:

a.- Completar el Plan de Estudio
b.- Aprobar el examen de grado o la defensa de la tesis para las Maestrías profesional o la académica, respectivamente.
c.- Cumplir con os requisitos académicos y administrativos, en un término que no exceda los cuatro años de permanencia en el programa.

Parágrafo: El estudiante que no cumpla con la disposición anterior, deberá aprobar un mínimo de nueve (9) créditos de Maestría en el área de especialización, previa recomendación de la Comisión Académica del Programa y autorización de la

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Una vez aprobados estos créditos, el estudiante tendrá un año adicional para cumplir con los requerimientos pendientes.

La Comisión Académica del Programa, por medio de la Vicerrectoria de Investigación y Postgrado, someterá al Consejo de Investigación, la consideración de los casos excepcionales que requerirán una prórroga adicional a la establecida en el parágrafo anterior.

ARTICULO 12: Los estudiantes, que hayan realizado estudios de Postgrado en otras universidades nacionales o extranjeras, podrán solicitar la convalidad de créditos a los niveles de especialización o maestría, siempre y cuando dichos estudios sean aprobados o reconocidos por la Universidad de Panamá.

La convalidación no debe exceder el 40% de los créditos del programa a cursar y no podrá incluir las actividades académicas relativas a tesis de grados, práctica profesional o proyecto de intervención.

CAPÍTULO V: De los Programas de doctorado y Pos doctorado

ARTÍCULO 13: El grado académico de Doctor es el más alto que otorga la Universidad de Panamá y corresponde al cuarto nivel del Sistema de Postgrado.
Tiene como objetivos la formación para la investigación que genere contribuciones significativas al acervo de conocimientos en los campos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos, con profundo dominio de las respectivas áreas de competencia, liderazgo intelectual y capacidades para la creatividad, la innovación y la transformación de la realidad, a fin de asegurar el Desarrollo Humano sostenible.

Los programas de Doctorado tienen entre otras, las siguientes características:
a.- Primacía de la calidad en términos de excelencia académica y de relevancia social.
b.- La articulación e integración de diferentes unidades académicas participantes en la formulación y ejecución de los programas doctorales que garanticen la multi ínter y transdiciplinaridad que son propios de la naturaleza de la formación de este nivel.
c.- La orientación hacia la generación, aplicación, adecuación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.
d.- Una planta académica constituida por profesores con grado académico de doctor, experiencia docente de postgrado y ejecutorias profesionales e investigativa.

e.- Un sistema tutorial
f.- La vinculación con las comunidades académicas, nacionales e internacionales, con la generación y diseminación de la información y del conocimiento avanzado.
g.- La vinculación con los sectores sociales y productivos, a fin de dar respuestas pertinentes a los ingentes problemas económicos sociales y culturales que demanda la sociedad en general.
h.- Un Currìculum flexible que promueva el aprendizaje, la autonomía intelectual y la movilidad académica del estudiante.
El Currìculum se compone de actividades académicas obligatorias, opcionales y libres:
h1. Las actividades obligatorias son las que el Programa oferta y se exigen a todos los estudiantes
h2.- Las actividades opcionales son aquellas que el estudiantes selecciona bajo la orientación del Tutor, dentro que el estudiante del programa.
h3.- Las actividades libres son las que el estudiantes selecciona bajo la asesoría del Tutor, dentro de una oferta externa al Programa.
Parágrafo: La selección de las actividades que corresponden al nivel tutorial (h2 y h3) debe ser aprobada por la Comisión Académica del Programa.
i.- Un reglamento específico para cada Programa, que incluye lo relativo a la tesis de grado, líneas de investigación, examen de calificación y otros aspectos sustantivos, que será aprobado por el Consejo de Investigación, previa consideración y recomendación de los Órganos de Gobierno y Autoridades Competentes.
j.- La dotación de infraestructuras, espacio físico, equipamiento, laboratorios especializados y recursos bibliográficos actualizados, adecuados.
k.- La movilidad de profesores y estudiantes entre universidades y centros de investigación de excelente dentro y fuera del país.
l.- Tres etapas de formación doctoral que, en conjunto, constituyen un mínimo de 60 créditos, dentro de los cuales se podrán computar algunos de los que tiene el título de Maestría presentado para la admisión al doctorado.
- Etapa de docencia: Comprende asignaturas que representan hasta el 20% del total de créditos del Programa. Se orienta al desarrollo de competencias y capacidades a nivel de experiencia y dominio en el campo científico, tecnológico, humanístico o artístico del Programa.
. Etapa de Preparación: Para la investigación. Comprende asignaturas y/o actividades académicas supervisadas que representan hasta un 30% de la totalidad de créditos del Programa. Se orienta a la formación de sólidas competencias teóricas, metodológicas e instrumentales para la investigación original de alto nivel, que genere conocimientos básicos, o de desarrollo e innovación.

Parágrafo: Para pasar a la etapa siguiente, el estudiante se someterá a un examen de calificación, cuya aprobación lo habilitará y le otorgará la condición de candidato al grado de doctor.

- Etapa de Investigación Doctoral: Comprende actividades académicas supervisadas que constituyen no menos del 50% de la totalidad de los créditos del Programa. Se orienta al desarrollo de la madurez científica, tecnológica, humanística o artística de los candidatos y de sus capacidades para llevar adelante investigaciones independientes, con originalidad, dirigidas a la solución de problemas teóricos y prácticos.

ARTÍCULO 14: Los programas de Post Doctorado se orientan a la actualización y perfeccionamiento de académicos de nivel doctoral, y su aprobación deberá cumplir con el mismo procedimiento establecido para los otros niveles del sistema.

Al culminar satisfactoriamente el Programa de Post Doctorados, el estudiante recibirá la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 15: Los aspirantes a ingresar en los programas que culminen con el título de Doctorado, presentarán para su admisión lo siguientes documentos:

a.- Titulo de Maestría o su equivalente obtenidos con un índice mínimo de 2.00 o su equivalente reconocido por la Universidad de Panamá

b.- Fotocopia autenticada de títulos y créditos;

c.- Traducción autorizada al español de títulos y créditos.

d.- El anteproyecto de tesis doctoral

d1.- Este consistirá en un breve planteamiento del problema que le interesaría investigar dentro de ls línea de investigación aprobadas por el Programa Doctoral, la motivación del estudiante por este problema, y su relevancia científica y pertinencia social

d2.- Excepcionalmente, la Comisión Académica de un Programa, previa solicitud de un tutor o asesor de tesis, podrá autorizar la participación de más de un estudiante en la investigación de un mismo tema o problema. Para ello considerará su complejidad, posible tratamiento desde diferentes perspectivas teórico-metodológicas y viabilidad de segregarse en sub-problemas significativos y relevantes.

e.- Certificación de conocimientos básicos del idioma español para los estudiantes extranjeros cuya lengua materna es diferente al español.

f.- Comprobar conocimientos de un idioma adicional al suyo que le permita leer bibliografía de la especialidad. Dicho idioma deberá ser uno de los reconocidos oficialmente por la UNESCO.

f.- Otros que exija el Programa correspondiente.

Parágrafo 1: Todos los aspirantes deberán tener conocimientos básicos de informática.
Parágrafo 2: En la selección de los estudiantes de doctorado se tomarán en cuenta, además del índice en la Maestría, los estudios previos, la entrevista, las recomendaciones y otros requerimientos que se consideren pertinentes en el respectivo Programa.

ARTÍCULO 16: Los estudiantes, que hayan realizado estudios de Postgrado en otras universidades nacionales o extranjeras, podrán solicitar la convalidación de créditos al nivel de Doctorado siempre y cuando dichos estudios sean aprobados o reconocidos por la Universidad de Panamá.

La convalidación no debe exceder el 30% de los créditos del programa a cursar y no podrá incluir las actividades académicas relativas a tesis Doctoral.

ARTÍCULO 17: Para permanecer en el Programa el estudiante debe mantener un índice de 2.00
ARTÍCULO 18: Para graduarse, el candidato debe cumplir con los requisitos siguientes:

a.- Completar el Plan de Estudio del Programa:
b.- Aprobar la Tesis Doctoral que deberá defender ante un tribunal, según la reglamentación correspondiente;
c.- Cumplir con todos los requisitos académicos y administrativos, en un término que no exceda los seis años de permanencia en el programa.
d.- En caso de que no se cumpla con lo establecido en el literal c, el Consejo de Investigación, previa recomendación de la Comisión académica del Programa respectivo y la evaluación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, conocerá y decidirá sobre la permanencia del candidato en el Programa.

CAPÍTULO VI: Créditos, Calificaciones y Evaluación de los Aprendizaje

ARTICULO 19: El crédito universitario del Sistema de Postgrado es la unidad de valoración de la actividad académica que comprende las enseñanzas teóricas y prácticas y el esfuerzo total que realiza el estudiante para cumplir con los objetivos del Programa correspondiente.

El esfuerzo del estudiante comprende las siguientes actividades académicas dirigidas, entre otras:

- Actividades de docencia,
- Investigaciones y publicaciones sobre el tema de estudio,
- Pasantías
- Exposiciones y recitales
- Modelaciones y Simulaciones
- Softwares y dispositivos electrónicos
- Participación en eventos académicos de la especialidad y
- Otras aprobadas por el Consejo de Investigacion

Un (1) crédito equivale a 16 horas teóricas o 32 o 48 horas de laboratorio o práctica, por período académico.

Parágrafo: La planificación de las asignaturas debe integrar toda la actividad académica, a saber: las enseñanzas teóricas y prácticas y las actividades académicas dirigidas. La hora clase es de 60 minutos.

Las calificaciones serán las siguientes:

A SOBRESALIENTE	(91 A 100)
B BUENO	(81 A 90)
C REGULAR	(71 A 80) (debe mejorar)
F FRACASO	(MENOS DE 71)

Las asignaturas se aprobarán con las calificaciones de A o B y se reprobará con las calificaciones de C o

Parágrafo: Si al finalizar el período académico, un estudiante, por causas justificada, no hubiese cumplido con las asignaciones de una determinada asignatura, se le otorgará la condición provisional de INC (Incompleto). El estudiante tendrá solamente hasta el inicio del siguiente período académico para completar las asignaciones pendientes. De lo contrario, el profesor de la asignatura lo calificará con nota de F (fracaso).

El estudiante que obtenga la calificación final de C (Regular) tendrá derecho a realizar un examen de rehabilitación, siempre y cuando la calificación que obtenga en este, le permita aprobar la asignatura. En caso que repruebe con este examen, tendrá que repetir la asignatura.

El estudiante que obtenga la calificación de F (Fracaso) tendrá que repetir la asignatura.

El estudiante podrá reprobar hasta dos veces la misma asignatura y de no aprobarla en el tercer intento, será retirado del Programa.

El estudiante podrá repetir solamente hasta dos asignaturas durante su permanencia en el Programa.

Parágrafo: No podrán continuar en la misma promoción de un programa, los estudiantes que durante un período académico tengan un índice acumulativo inferior a 2.00

ARTÍCULO 20: La evaluación de los aprendizajes comprenderá la valoración de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, y puede realizarse mediante pruebas y/o exámenes: Las pruebas valoran los avances logrados por el estudiantes a lo largo del proceso de aprendizaje, en tanto que los exámenes juzgan exclusivamente los resultados finales del mismo

Los exámenes tienen una proporción del 30· de la evaluación total de la asignatura.Las pruebas y los exámenes pueden comprender: elaboración y evaluación de proyectos, diseño y aplicación de modelos, trabajo de campo, prácticas, clínicas, investigaciones, resolución de problemas, estudio de casos y otros.

a.- Serán ordinarios cuando se efectúen durante el período establecido, en el lugar, fecha y hora previamente señalados.

b.- Serán extraordinarios cuando se efectúen después del período oficial de exámenes ordinarios; o durante dicho período, pero en fecha, hora o lugar distintos de los señalados para los exámenes ordinarios

b1.- Podrá solicitarlo el estudiante que no se hubiere presentado a un examen ordinario, siempre que: (1) Dé una excusa plenamente justificada de su ausencia; (2) presente la solicitud al coordinador del respectivo programa dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha del examen ordinario.

b2.- El examen debe ser presentado hasta quince días después que la Comisión Académica del respectivo programa apruebe la solicitud del estudiante.

b3 .- La Comisión académica establecerá la fecha del examen extraordinario dentro del plazo anteriormente señalado y lo comunicará al profesor y al estudiante, a través del Coordinador del Programa.

b4.- El estudiante que no se presentare a un examen extraordinario recibirá F como calificación.

c.- Se establecen exámenes de rehabilitación cuando su objeto sea sustituir en sus efectos un examen final ordinario o extraordinario en el cual la calificación obtenida fue C (Regular)

9. ANÁLISIS DEL FACTOR INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

FACTOR No. 2: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Cuadro No. 8
Componente No. 5: Política y Gestión de Investigación e Innovación

Sub-Componente: Políticas Institucionales			
No/. Ind.	Indicador/Estándar/Criterio de calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
50 E	**Indicador** Políticas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación, innovación y la creación de tecnología en la universidad. **Estándar** Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos. **Criterio** Transparencia	-La UCP contempla entre sus políticas la investigación e innovación Partiendo de la misión y visión institucional. -El compendio de políticas institucionales promueve la investigación. -Líneas de investigación de la UCP. -El Estatuto Universitario contempla la investigación como herramienta para contribuir al desarrollo del país. -El plan de desarrollo institucional promueve la investigación a través de la gestión de proyectos, convocatorias e incentivos. -El modelo educativo promueve la investigación -El Reglamento de investigación y postgrado sienta las pautas para la investigación -El Reglamento de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Mutua promueve la investigación entre docentes, estudiantes, egresados y administrativos a través de convenios de cooperación mutua que fortalezcan la investigación -El Reglamento de derecho de autor tiene como propósito proteger la propiedad intelectual de los investigadores	-Misión y visión de la UCP -Compendio de políticas institucionales UCP. pág. 18. -Estatuto universitario Capítulo -Plan de Desarrollo institucional sección pag.16. -Modelo Educativo UCP pág. 12 -Reglamento de Investigación y Postgrado pág. 4 -Reglamento de Relaciones Internacionales pág. 4 -Manual de Derecho de Autor pág. 4 -Lineamientos generales para la Gestión de Líneas de Investigación, Convocatorias y desarrollo de la Investigación. -Líneas de Investigación. -Convocatoria de Investigaciones 2013-2014. -Capacitaciones a Investigadores 2013.

			-Informe sobre la percepción de políticas de investigación.
51 E	**Indicador** Las políticas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación se dan a conocer a docentes y estudiantes. **Estándar** Evidencias de la divulgación de la información a docentes y estudiantes en medios impresos, electrónicos u otros medios. **Criterio** Transparencia	Las políticas de investigación de la UCP se dan a conocer a través de trípticos, murales, páginas web de la UCP, boletines informativos, congresos, revista de investigación Las convocatorias de investigación se hacen a través de posters En el Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión Universitaria se contó con una mesa de trabajo para discutir las políticas de investigación e innovación que contó con la participación de diferentes estratos de la comunidad universitaria- Publicación de Memorias de Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación. Normativa de la Revista de Investigación-Alpha y Omega UCP Video Promocional de Revista de Investigación –Alpha y Omega UCP.	-Compendio de Políticas Institucionales UCP, disponible en Biblioteca UCP y link de página web. www.ucp.ac.pa. -Mural con banner de políticas institucionales. Poster de convocatoria de investigación -Programa de Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación -Memorias de Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación. -Normativa de la Revista de Investigación-Alpha y Omega UCP. -Video Promocional de Revista de Investigación –Alpha y Omega UCP.

			-Informe de encuesta de percepción sobre divulgación de las políticas de investigación
52 **E**	**Indicador** Relación entre las áreas y líneas de investigación con la Misión y Visión institucional. **Estándar** Documento que evidencia que las políticas y líneas de investigación de la universidad guardan relación con su Misión y Visión institucional. **Criterio** Coherencia	La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado elaboró un informe para verificar y certificar la relación que existe entre Misión y Visión de la UCP políticas institucionales de investigación, y líneas de investigación. Durante el Primer Congreso Internacional una mesa de trabajo validó el informe, que redundó en la aprobación del cambio realizado a la Misión y Visión en la asamblea general del congreso.	-Misión y Visión UCP -Políticas institucionales de investigación -Líneas de investigación UCP -Plan de Desarrollo Institucional -Memorias de Congreso -Informe sobre relación entre Misión y Visión UCP. -Mesa de trabajo No.5 del Primer Congreso Internacional -CD PENCYT.
53 **I**	**Indicador** Participación de los estudiantes de postgrados en trabajos de investigación. **Estándar** El 40% de los estudiantes de postgrados profesionales y el 60% de los postgrados académicos desarrollan investigaciones relativas a su especialidad. **Criterio** **Pertinencia**	La UCP ofrece programa de curso de Postgrado en Docencia Superior Tradicionalmente como pre-requisito de egreso los estudiantes de programas de Postgrados realizan trabajos de investigación. Esto puede contarse en los trabajos de grados que reposan en la biblioteca de la UCP, y en el registro de trabajos de Postgrado publicados por la Vicerrectoría de investigación y Postgrado El 100% de los estudiantes de postgrado realiza investigación. En algunos casos, los trabajos de investigación pueden ser realizados hasta por dos estudiantes. A partir del año 2013, los estudiantes como parte de su práctica profesional se trabaja con docencia e investigación como parte de las adecuaciones hechas al curso, de tal manera que se presente un anteproyecto de investigación consensuado que	-Registro de trabajos de grados de Postgrado, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado -Listado de curso de metodología de la investigación. -Listado de curso de Laboratorio de Docencia 2013 -Informe estadístico de estudiantes de Postgrado que realizan trabajo de grado como investigación 2013. -Revista de Investigación Alpha y Omega

		sirva como forma de egreso y que debe publicarse en la revista de investigación de la UCP	-Plan de estudio del programa en postgrado y maestría en docencia superior. Programación del curso metodología de la investigación -Syllabus de curso de laboratorio de docencia Magistra Eduvina Valencia 2013
54 **I**	**Indicador** Número de convocatorias internas anuales (congresos, exposiciones, talleres, concursos, otros) para el fomento y desarrollo de la investigación en la comunidad universitaria. **Estándar** Al menos cinco (5) actividades anuales que promuevan y fomenten la investigación. **Criterio** ***Eficacia***	La UCP realizó durante el año 2013 dos convocatorias internas para realizar investigación entre docentes y estudiantes de Maestría y Postgrado. 1.-La Facultad de Administración de Empresas, Recursos Humanos y Contabilidad abrió la convocatoria C-INV-CONT-002-2013 Bajo las líneas de investigación: Calidad de Vida Crecimiento Económico, TIC'S y Desarrollo Empresarial Género y Desarrollo 2.-La Facultad de Humanidades abrió la convocatoria de investigación C-INV-HUM-001-2013 3.-La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado publica su primera convocatoria para el Primer Congreso Internacional de Investigación en Innovación y Extensión para estudiantes, docentes, egresados, administrativos y aliados nacionales e internacionales para la presentación de ponencias, a través de acta de coordinación de investigación. 4.Seminario Taller Metodología de la Investigación Doctora Martiza Mosquera de Sumich 5.-Primer Coaching de Acompañamiento a Investigadores UCP Magistra Elizabeth Arona 6.-Segundo Coaching de Acompañamiento UCP 7.-Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión Universitaria Memorias. 8.-Seminario Taller Sobre Publicaciones en Revistas Indexadas Dr. Miguel Cuz Ramirez- UCP-Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social.	- Lineamientos Generales para la Gestión de Líneas de Investigación, Convocatorias y Desarrollo de la Investigación. -Convocatoria de Investigación UCP 2013 Facultad de Administración de Empresas, Recursos Humanos y contabilidad C-INV-CONT-002-2013. -Convocatoria de Investigación UCP 2013 Facultad de Humanidades C-INV-HUM-001-2013. -Primera Convocatoria de Congreso Internacional -Seminario Taller Metodología de la Investigación. -Cronograma de Temporada de Capacitación Verano 2013 -Programación analítica de seminario de metodología de la investigación. -Certificación de docentes. -listas de asistencias. -Fotografías. -Primer Coaching de Acompañamiento a Investigadores I,II; III Cuatrimestre 2013

		9.- Actas Mensuales de Reunión de Coordinación de Investigación (11 en total) 10.- Presentación de Pautas para revista internacional 11.- Convocatoria de Segundo Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión Universitaria, Experiencia y Sapiencia, Panamá 2014 12.-Instalación de Asamblea de Segundo Congreso Internacional, Panamá 2014	-Programación de Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión Universitaria -Convocatoria a Segundo Congreso Internacional de Investigación-Asamblea del Congreso -Memorias del Primer Congreso Internacional -Resolución de Instalación de Asamblea de Segundo Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión Universitaria Experiencia y Sapiencia 2014.

Cuadro No. 9

Componente No.5: Políticas y Gestión de Investigación e Innovación

Sub-Componente: **Normativa para la Investigación y la Innovación Institucional**			
No/. Ind.	Indicador/Estándar/Criterio de calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
55 E	**Indicador** Reglamento que regula la investigación en la universidad (líneas, áreas prioritarias, aval institucional, estímulos, organización de los grupos o círculos de investigadores, entre otros). **Estándar** Evidencias de un reglamento aprobado y de su aplicación. Un sistema de registro de los proyectos de investigación debidamente aprobados. **Criterio** Transparencia	La UCP tiene el reglamento de investigación y postgrado que regula la investigación e innovación en la universidad. Contemplados en el Estatuto Universitario y en el reglamento de investigación de la UCP. Las líneas de investigación aparecen en un documento que compila las líneas de investigación que tienen su génesis en el PENCYT DE SENACYT. Las investigaciones docentes que surgen como producto de las convocatorias anuales de investigación están debidamente aprobadas, registradas, y los docentes tienen una descarga horaria de un grupo completo durante dos cuatrimestres para que se dediquen a la investigación. Además se otorgan beneficios de hasta B/1,0000 para apoyo al desarrollo y divulgación de la investigación. Los proyectos de investigación de Postgrado reposan en la biblioteca de la UCP y están compilados en el documento Investigación de Postgrado 2005-2012. Los proyectos de Postgrados 2013 se publican en Revista de Investigación Alpha y Omega UCP al igual que la de otros investigadores.	-Reglamento de Investigación. -Compendio de Líneas de Investigación -CD PENCYT. -Lineamientos generales para la Gestión de Líneas de Investigación, Convocatorias y desarrollo de la Investigación -Resoluciones de Vicerrectoría de Investigación de resultados de convocatorias Contratos -Descargas horarias profesores investigadores 2013 Pago de viáticos -Compendio de proyectos de investigación de postgrado.

56 **I**	**Indicador** Reglamento sobre la investigación que incluya fundamentos éticos de esta actividad. **Estándar** Informe de aplicación de este reglamento. **Criterio** Transparencia	-Existe el Reglamento de Derecho de Autor de la UCP . -Este reglamento se aplica para la publicación de Revista de Investigación Alpha y Omega y otras publicaciones -Este reglamento aplica para las convocatorias de investigación y de Congreso 2014 -Este reglamento aplica para proyectos de investigación de estudiantes de Postgrado que realizan tesis de grado.	Reglamento sobre Derecho de Autor de la UCP.
57 **E**	**Indicador** Reuniones anuales entre el ente coordinador de la investigación y los responsables de la docencia de postgrado. **Estándar** Al menos cuatro (4) reuniones anuales y evidencia de logros como producto de esta coordinación. **Criterio** Eficiencia	La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el coordinador de investigación realizan reuniones bimestrales con los docentes de postgrado	-Informe de actas de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado 2013 -Informe de actas de la Coordinación de la Investigación UCP 2013
58 **I**	**Indicador** Lineamientos para la organización de grupos, líneas y proyectos de investigación. **Estándar** Información verificable de grupos de investigación por áreas del conocimiento. **Criterio** **Pertinencia**	Mediante Consejo Académico Ampliado 2012, fueron aprobados los lineamientos para la organización de grupos, líneas y proyectos de investigación mediante	-Acta de Consejo Académico Ampliado 2012. -Reglamento de Investigación. - Lineamientos generales para la Gestión de Líneas de Investigación, Convocatorias y Desarrollo de la Investigación -Participación de docentes en Congreso Primer Congreso Internacional

			-Actas de reuniones de Coordinación de Investigación 2013 -Informe de reuniones de coordinación de investigación 2013.
59 E	**Indicador** Convenios o alianzas estratégicas para el fomento y desarrollo de investigaciones nacionales e internacionales. **Estándar** Al menos dos por año y evidencia de logros concretos **Criterio** Eficacia	-Se firma acuerdo compromiso con la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya de la República de Cuba. Se logra participación del Dr. Miguel Cruz Ramírez en Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión Universitaria. -Se efectúa seminario taller sobre revistas indexadas de la UCP y la Universidad de Panamá sobre publicaciones en revistas indexadas -Se efectúa reunión con autoridades de la UCP sobre gestión de Doctorado s .-Se firma acuerdo de compromiso con la Universidad del Arte GANEXA. Se gestiona publicación en revista indexada La Lotería. Se efectúa reunión con la Universidad de San Martin de Costa Rica con miras a establecimiento de intercambio académico y lineamientos Generales para la firma de Convenio de Cooperación Mutua. -Se envía carta de intención de cooperación mutua -Se tiene convenio de Cooperación Mutua con APAC Call Center -APAC participa en la primera feria Universitaria Conexión Académica 2013, como parte de las empresas que conforman la bolsa de empleo -COOPEDUC	-Reglamento de Relaciones Internacionales. -Convenio de Cooperación mutua con la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya -Convenio de Cooperación Mutua con Universidad del Arte GANEXA. - Convenio de Cooperación Mutua con Universidad de Cooperación Internacional. -Listado de Empresas con las que se tiene convenios de cooperación mutua 2013-2014 MORGAN y MORGAN MIDES COOPEDUC APAC Fundación Marcelino De León Centro Bilingüe Vista Alegre

		Se envía Carta de Intención de Relaciones Internacionales con la Universidad de Cooperación Internacional y se firma convenio de cooperación mutua.	

Cuadro No. 10

Componente No. 6: Organización de la Investigación e Innovación

Sub-Componente: **Estructura organizacional de la investigación e innovación**			
No/. Ind.	Indicador/Estándar/Criterio de calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
60 E	**Indicador** Unidad encargada de la gestión, promoción, seguimiento y evaluación de las investigaciones y proyectos de Innovación. (Organigrama) **Estándar** Documento que evidencie la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama. **Criterio** Eficiencia	-La UCP cuenta con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y con la Coordinación de Investigación cuyas funciones están reglamentas en el estatuto universitario -La Vicerrectoría de Investigación y Posgrado es la responsable de gestar convocatorias de investigación, congresos, seminarios y publicaciones referentes a la investigación	-Organigrama institucional. -Estatuto Universitario Título Segundo, Capítulo I, Sección Segunda pág. -Reglamento de Investigación -Página web link de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado www.ucp.ac.pa. -Reglamento de Investigación -Listado de convocatorias de investigación y copias de las mismas Resoluciones de resultados de convocatorias 2013 -Documentos que avalan las investigaciones -Co-organización de Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión Universitaria Actas de Reuniones de Coordinación de Investigación.
61 I	**Indicador** Número de Institutos, centros, unidades o programas de investigación existentes. **Estándar**	A parte de la Vicerrectoría de Investigación y postgrado se ha designado a un coordinador de la investigación que coordina el desarrollo de las mismas a través de un programa de coaching	-Organigrama institucional -Acta de Consejo Académico Ampliado CAC-UCP-012-2013 Resolución de nombramiento -Contrato de nombramiento

	Al menos una unidad o programa y evidencia de las actividades que desarrolla cada uno de ellos. **Criterio** Eficiencia		-Cronograma de actividades de la coordinación de investigación -Actas de Reuniones de coordinación de investigación -Coaching de Investigaciones 2013 -Participación en Congreso Internacional -Invitación a Doctora Maritza Mosquera de Zumich. -Conferencia de Doctora Martiza Mosquera de Zumich -Gestión de participación en Encuentro Investigativo de UAM -Convocatoria, Resumen, presentación ppt., Programa de mano y diploma. -Informe anual del estado de la investigación UCP 2013
62 I	**Indicador** Personal que realiza investigaciones por área de conocimiento. **Estándar** Al menos un grupo o proyecto de investigación en una de las áreas del conocimiento de la universidad. **Criterio** Pertinencia	La investigación en la UCP está orientada por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado que se organiza bajo la Coordinación de la investigación bajo el liderazgo del Magister Álvaro Arosemena Tejeira.	-Organigrama -Resolución de creación y de nombramiento -Cronograma de actividades de la coordinación de investigación -Listado de Proyectos de investigación por áreas de conocimiento

Cuadro No. 11

Componente No. 6: Organización de la Investigación e Innovación

Sub-Componente: Fomento y Vinculación con la docencia, la extensión, la gestión y el desarrollo sostenible.			
No/. Ind.	Indicador/Estándar/Criterio de calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
63 I	**Indicador** Eventos, (encuentros, intercambios, pasantías, etc.) de los investigadores **Estándar** Al menos un evento anual, de los señalados, información verificable de la movilidad de los investigadores. **Criterio** Universalidad	La UCP participó en la Primera Expo- Investigación de la Universidad Americana UAM, 2013, Panamá "Los Retos de la Investigación e Innovación, en la Educación Superior" Con la ponencia del Magister Álvaro Arosemena sobre "**El Valor Histórico de las Ruinas de La Playita De Bique y su Relación con el Desarrollo Cultural de la Región"** -Todos los docentes investigadores y estudiantes del Programa de Maestría participaron en el Primer Congreso Internacional de Investigación y Extensión Universitaria UCP 2013. Se proyecta la visita de investigadores con resultados de ponencias para el quinquenio 2014-2018	-Reglamento de Relaciones Internacionales. -Política de Movilidad de docentes investigadores -Proyecto movilidad e intercambio de docentes -Normativa de la Primera Expo-Investigación de la Universidad Americana UAM, 2013, Panamá -Resumen de Ponencia -CD de presentación de ponencia, fotografías, programa y certificado de participación. -Listado de participaciones en proyectos nacionales e internacionales -Memorias de Primer Congreso Internacional de Investigación y Extensión UCP 2013.
64 E	**Indicador** Los proyectos o innovaciones están en correspondencia con la realidad nacional y los planes de desarrollo. **Estándar** Al menos cuatro (4) proyectos o investigaciones anuales de diferentes áreas del conocimiento están en correspondencia con la	El documento el PENCYT: Oportunidades y Desafíos para el Postgrado y la Investigación en la Universidad contempla presentado por SENACYT presenta las pautas que dan génesis a los planes de desarrollo, líneas de investigación y proyectos de investigación en las distintas áreas de conocimiento -Los cinco proyectos de investigación docentes del año 2013 están en concordancia están en concordancia con	-CD del PENCYT: Oportunidades y Desafíos para el Postgrado y la Investigación en la Universidad. -Plan de Desarrollo Institucional -Guía para la Elaboración de Proyectos UCP -Compendio de Proyectos UCP 2013 -Convocatorias de Investigación 2013-2014 -Listado de Proyectos de Investigación 2013

	realidad nacional y los planes de desarrollo. **Criterio** Coherencia	la realidad nacional, que se presenta en un análisis de la relación de proyectos de investigación UCP con la realidad nacional presentado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado	
65 **I**	**Indicador** Investigaciones e innovaciones cuyos resultados han tenido repercusión en la docencia y la extensión. **Estándar** Al menos cuatro (4) proyectos o investigaciones anuales de diferentes áreas del conocimiento generan actividades en la docencia y/o se aplican al entorno de la universidad. **Criterio** Impacto	El plan de desarrollo institucional de la UCP, establece la necesidad de gestar programas de estudios y programas de extensión a través de la investigación. -La UCP posee pautas generales para establecimiento de la investigación Cada investigación debe generar por lo menos un producto que generen actividades de docencia y extensión que se reflejan en el informe de proyectos y productos de investigación UCP 2013	Plan de Desarrollo Institucional UCP Lineamientos para las investigación UCP Convocatorias de investigación, lineamientos Convocatorias de investigación 2013-2014 Listados de Proyectos de investigación y sus productos. 1.-Humanidades Seminario de Inglés Traducción de Página Web UCP -Proyecto de apoyo social comunidad de Bique. -Proyecto Pintemos de Amarillo 2.-Facultad de Administración de Empresas, Recursos Humanos y Contabilidad Foro de la Décima Provincia -Investigación de Rosario Martínez Charla para la Bolsa de Empleo sobre salario mínimo -Investigación de Postgrado Yariela Peñaloza Gestión del Consultorio Jurídico.

Cuadro No. 12

Componente No. 6 Organización de la Investigación e Innovación

Sub-Componente No. 13: Capacitación y Promoción de los Investigadores			
No/. Ind.	Indicador/Estándar/Criterio de calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
66 I	**Indicador** Tipos de estímulo para los investigadores. **Estándar** Evidencia de incentivos tales como: becas, pasantías, publicaciones, financiamiento de nuevos proyectos, entre otros. **Criterio** Coherencia	La UCP mediante Consejo Académico ampliado del 20 de enero de 2013 aprobó la Resolución que establece la descarga horaria de un grupo completo por dos cuatrimestres consecutivos para que el docente se dedique a la investigación. -Se aprueban viáticos para la participación de docentes con ponencias en eventos de investigación -Se aprueba la financiación de la investigación hasta B/.1,000.00 en presupuesto para apoyo de investigación. -Se publica la investigación o artículos de investigación en Revista de Investigación UCP -Participación de docentes investigadores en Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión	-Acta de Consejo Académico ampliado del 20 de enero de 2013. -Resolución de Consejo Académico ampliado sobre la investigación -Convocatorias de investigación 2013 -Resolución de resultados de las convocatorias -Contrato de investigadores -Programa de Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación
67 I	**Indicador** Cursos de actualización en materia de investigación organizados por la institución. **Estándar** Al menos dos cursos anuales dirigidos a los docentes y personal	-La UCP cuenta con un programa de capacitación de investigadores. Durante la temporada verano 2013 se presentó capacitación de 40 horas en seminario “Metodología de la Investigación” dictado por la Doctora Maritza Mosquera de Zumich	-Acta de Consejo Académico Ampliado del 20 de enero de 2013 -Estatuto Universitario -Programas de Investigación UCP -Seminario de Metodología de la Investigación -Programación del Curso

	técnico de investigación de la institución. **Criterio** Pertinencia	-Durante el año se han hecho tres coaching de metodología de investigación a investigadores escogidos en las dos convocatorias abiertas 2013 -El Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión contó con ponencias de capacitación de investigación. -Se organizó seminario taller sobre publicaciones en revistas indexadas junto con la Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social.	-Certificados -Fotografías -Cronograma de trabajo de coaching de investigación 1 Fotografías -Cronograma de trabajo de Coaching de investigación 2. -Cronograma de trabajo de investigación Coaching 3.
68 **I**	**Indicador** Porcentaje de docentes formados o capacitados en áreas temáticas de investigación. **Estándar** 10% de todos los docentes de la universidad está formado o capacitado con seminarios, diplomados o especialidad en áreas temáticas de investigación. **Criterio** Coherencia	Los resultados de censo aplicado a docentes muestran que más del 10% de todos los docentes está formado en capacitaciones en áreas temáticas de investigación, pues el 75% de los docentes recibió capacitación en investigación.	-Resultado de censo a docentes, Anexo 5. -Listado de docentes que participaron en capacitaciones de investigación 2013 de la UCP.
69 **I**	**Indicador** Porcentaje de los docentes capacitados en investigación que desarrollan investigación con relación al total de los docentes formados en investigación. **Estándar** 50 % de todos los docentes de la universidad capacitados con seminarios, diplomados o	Del 80% de los docentes que recibió capacitación en investigación la mitad de los mismos (50% desarrollan investigación)	-Planta Docente de la UCP 2013 -Acciones de Capacitación de Investigación 2013. -Listado de docentes capacitados en Investigación en acciones 2013. -Informe de capacitación docente en Investigación 2013.

	especialidad en investigación desarrollan investigación. **Criterio** Impacto		
70 **I**	**Indicador** Participación de los investigadores en eventos nacionales con ponencias, foros y otras actividades **Estándar** Documentos institucionales que evidencien la participación de investigadores en eventos nacionales e internacionales que evidencien los resultados de la actividad. **Criterio** Impacto	-Todos los investigadores que fueron seleccionados mediante las dos convocatorias de investigación participaron en el Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación pues la convocatoria anual de investigación y la contratación correspondiente así lo garantizan -Se participó en la Expo-Investigación 2013 de la UAM.	-Convocatoria de Investigación UCP 2013. -Resolución de Resultados de Convocatoria de Investigación 2013. -Contrato de Investigadores -Programa de Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión 2013. -Informe de Investigadores participantes en el Primer Congreso Internacional de Investigación y Extensión Universitaria UCP 2013. -Certificaciones del Primer Congreso Internacional de Investigación y Extensión Universitaria UCP 2013. -Fotografías

Cuadro No. 13

Componente No. 7: Dotación de Recursos

Sub-Componente No. 13: Capacitación y Promoción de los Investigadores			
No/. Ind.	Indicador/Estándar/Criterio de calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
71 I	**Indicador** Número de redes nacionales e internacionales de investigación a las cuales pertenece la universidad. **Estándar** Evidencia **Criterio** Pertinencia	La UCP ha participado en actividades de AUPA. (Asociación de Universidades Privadas de Panamá)	La UCP gestiona formalización de participación en actividades con AUPA.
72 I	**Indicador** Participación de investigadores de la universidad en redes internacionales. **Estándar** Evidencia de la participación en al menos una red internacional de investigación.	La UCP proyecta conformar una Red de Investigación con la Universidad de Holguín durante el Segundo Congreso de Investigación e Innovación y Extensión 2013.	Borrador de conformación de Red de Investigación

	Criterio Universalidad		
73 **I**	**Indicador** Tipos de software disponibles para investigadores (bases de datos, software estadísticos) **Estándar** Al menos dos tipos de software **Criterio** Eficacia	Se cuenta con el programa EPI INFO.	-CD EPI-INFO.
74 **I**	**Indicador** Disponibilidad de uso de software al servicio de los investigadores. **Estándar** Software vigente y facilidad de conexión por parte de los usuarios. **Criterio** Eficiencia	Programa de capacitación sobre uso de software para investigadores.	Cronograma de actividades de programa de capacitación sobre uso de software para investigadores.
75 **I**	**Indicador** Mantenimiento periódico de las TICS. **Estándar** Programa de mantenimiento y actualización. **Criterio** Eficiencia	Existe un manual de mantenimiento de software. El mantenimiento de las TIC está a cargo de personal técnico especializado	Manual de mantenimiento de software. Informe semestral de mantenimiento de software.

Cuadro No. 14

Componente No. 7: Dotación de Recursos

Sub-Componente No. 13: Personal Dedicado a la Investigación			
No/. Ind.	Indicador/Estándar/Criterio de calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
76 I	**Indicador** Desarrollo de actividades de la unidad de investigación con equipos interdisciplinarios, transdisiciplinarios y multidisciplinarios. **Estándar** Evidencias de informes de investigaciones realizadas por equipos con estas características. **Criterio** Universalidad	-La coordinación de la investigación realizó reunión de consulta con investigador de la UHO para recibir apoyo interdisciplinario en la investigación UCP. Existe una propuesta de investigación sobre pueblos indígenas de Panamá y Cuba entre la UCP y la UHO. -La investigación del Magister Álvaro Arosemena sobre las ruinas de la playita de Bique cuenta con un equipo interdisciplinario: historiador, biólogo, administradora, técnico en informática, geólogo.	-Pautas para la Investigación UCP -Informe de reunión de Consulta UCP-UHO 13 de septiembre de 2013. -Informe sobre equipos interdisciplinarios y su rol en la investigación
77 E	**Indicador** Porcentaje de docentes y personal técnico (de postgrados) que realiza investigación con respecto al total de docentes y personal técnico que labora en programas de postgrado en la universidad. **Estándar** 10% del total de los docentes y personal técnico de postgrado realiza investigación. **Criterio** Coherencia	El informe del censo aplicado a docentes de postgrados reveló que 10 % del total de los mismos realiza investigación	-Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes de postgrado. -Listado de proyectos de investigación de docentes de postgrados.

78 I	**Indicador** Porcentaje de participación de los docentes y personal técnico y estudiantes en proyectos de investigación formativa. **Estándar** El 10% de los docentes y personal técnico y el 5% de estudiantes participan en investigaciones formativas por ejemplo en la aplicación de instrumentos, captura de datos, elaboración de gráficas, análisis de información, entre otros. **Criterio** Coherencia	Según encuesta realizada el 10% de personal docente de postgrado participa en proyectos de investigación formativa. El 100% de los estudiantes de postgrado participan en proyectos de investigaciones formativas	-Resultado de encuesta aplicadas a docentes de postgrado -Listado de estudiantes de postgrado. -Listado de Proyectos de investigación de estudiantes de postgrado 2013 -Publicaciones en Revista de Investigación Alpha y Omega UCP -Directorio de Investigaciones de participantes de postgrado y maestría en docencia superior.

Cuadro No. 15

Componente: Dotación de Recursos

Sub-Componente No. 16: Recursos Financieros, Económicos, Administrativos y Físicos			
No/. Ind.	Indicador/Estándar/Criterio de calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
79 I	**Indicador** Recursos económicos asignados a investigación en el presupuesto institucional que corresponden a la planificación y ejecución de las actividades de investigación e innovación **Estándar** Evidencia porcentual de la asignación presupuestaria destinada a las funciones de investigación e innovación. **Criterio** Transparencia	En las dos convocatorias de investigación se establece el porcentaje asignado a cada investigador. En el presupuestos 2013 se designa un renglón para la investigación y así mismo en los cinco años sub-siguientes.	Informe de Ejecución presupuestaria asignado a la investigación 2013-2014. -Convocatorias de investigación 2013 -Primer Congreso Internacional de Investigación y Extensión Universitaria UCP 2013. -Capacitaciones y Coaching a Investigadores. -Informe porcentual de evaluación de presupuesto 2013.
80 C	**Indicador** Financiamiento a la investigación por fuentes externas con respecto a la inversión anual en investigación e innovación. **Estándar** Evidencia del aporte de financiamiento de fuentes externas. **Criterio** Transparencia	La UCP ha recibido apoyo económico para la presentación de sus investigadores en Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión Universitaria de parte del MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) Con respecto a la inversión hecha por la UCP en investigación para el periodo 2013 esta donación representa 15%	-Listado de Convenios de Cooperación Mutua de entes que apoyan a la investigación UCP. -Carta de solicitud de Apoyo al MIDES para congreso. -Carta de agradecimiento al MIDES -Copia de Cheque de Donación del MIDES para Congreso. -Informe ejecutivo de financiamiento a la investigación por fuentes externas vs. Inversión de investigación e innovación 2013.

		Se recibió donación por parte de la Sra. Norma De León por Convenio de Cooperación Mutua con el Centro Bilingüe Vista Alegre 10 %.	
81 C	**Indicador** Percepción de satisfacción de los docentes y estudiantes de postgrado sobre el apoyo y los recursos institucionales dispuestos para la participación en actividades de investigación e innovación. **Estándar** Buena percepción en relación al apoyo y recursos suministrados. **Criterio** Eficiencia	Los docentes que participan en investigación se sienten satisfechos con los recursos que se destinan a la investigación y con el horario de disponibilidad de los laboratorios para el uso de las computadoras.	Resultados de informes de censo aplicada a docentes investigadores sobre apoyo a la investigación.

Cuadro No. 16

Componente No. 8: Proyección de la Investigación y la Innovación

Sub-Componente No.			
No/. Ind.	Indicador/Estándar/Criterio de calidad	Hallazgos	Fuentes de Verificación
82 E	**Indicador** Número de investigaciones publicadas. Estrategias para la publicación y divulgación de la investigación e innovaciones. **Estándar** Al menos cuatro (4) publicaciones anuales de los resultados o	La UCP cuenta con la publicación de la Revista de Investigación Alpha y Omega UCP donde aparecen publicadas las investigaciones e informes de investigadores de la UCP, junto con artículos de nuestros aliados internacionales. Se cuenta con borrador de convenio de cooperación mutua con la Revista Lotería, Revista Indexada para la Publicación de algunas de nuestras investigaciones	-Normativa de la Revista de Investigación Alpha y Omega UCP -Primer Número de la Revista de Investigación Alpha y Omega UCP -Listado de Investigaciones Publicadas por la UCP.

	informes de las investigaciones e innovaciones. **Criterio** Transparencia		
83 **I**	**Indicador** Publicaciones de los resultados de las investigaciones en revistas indexadas. **Estándar** Evidencia de publicaciones en revistas indexadas por año en los últimos tres años, o a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio **Criterio** Impacto	Se cuenta con borrador de convenio de cooperación mutua con la Revista Lotería, Revista Indexada para la Publicación de algunas de nuestras investigaciones, la investigación más sobresaliente de maestría y postgrado será postulada para se publicada en esta revista	-Resolución para la publicación de investigación sobresaliente de programa de postgrado Convenio con la Lotería Nacional de Beneficencia- Revista Lotería.

84 **C**	**Indicador** Reconocimientos, premios y distinciones externos otorgados por la labor investigativa y de innovación de la institución. **Estándar** Registro de reconocimientos y distinciones por la labor de investigación y las investigaciones por parte de personajes, organizaciones o entes de reconocido prestigio nacional o internacional. **Criterio** Impacto	La Empresa B-real Illusion Studio ganó Primer lugar en Concurso sobre Tecnología en la Universidad Tecnológica de Panamá.	Informe Ejecutivo de la empresa B'real Illusion Studio. Registro de Actividad Comercial.
85 **I**	**Indicador** Número de patentes, registros y desarrollo tecnológico de la institución. **Estándar** Evidencia de control de los registros correspondientes. **Criterio** **Impacto**	Se gestiona la patente del juego la TULIVIEJA de B:real Ilusion Studio.	Gestión de Patente.

4.1.- Análisis del Factor Investigación e Innovación

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Se cuenta con una estructura organizativa que apoya la gestión de investigación de la UCP. -La Institución promueve la gestión de la investigación a través de capacitaciones, convocatorias y congresos. -Existe un número de investigadores docentes seleccionados mediante convocatoria y cuentan con descarga horaria correspondiente. -Existencia de revista de investigación para la publicación de investigaciones. -Anualmente se cuenta con un Congreso Internacional de Investigación e Innovación que permite la presentación de la investigación a la comunidad universitaria y el intercambio de ideas y opiniones de investigadores de diferentes latitudes.	-Los resultados de las investigaciones deben fortalecerse hacia las pautas de investigación I + D. Desarrollando una cultura de investigación con innovaciones para el desarrollo social, cultural y económico del país. -Los software de investigación deben potenciarse: Capacitación y uso. -Fortalecer equipos interdisciplinarios de investigación.

10. Primer Congreso de la Universidad Cristiana de Panamá

"Competencias Profesionales para los Retos Integrales del Tercer Milenio"

Introducción

La Universidad Cristiana de Panamá, convocó a la comunidad universitaria para debatir en un Congreso Nacional e Internacional temas de interés general, Bajo el lema de "Competencias Profesionales para los Retos Integrales del Tercer Milenio".

Este congreso tuvo como propósito fundamental la participación de toda la comunidad universitaria; docentes, estudiantes, administrativos, egresados y la comunidad de investigadores para realizar un debate profundo de la vida universitaria en sus labores sustantivas, como lo son la gestión universitaria, la docencia, la extensión e innovación, y la investigación. La discusión de estos temas permitirá promover la gestión del conocimiento, a través de la apertura de nuevos procesos investigativos, proyectos de extensión que impacten positivamente en nuestro entorno social, tanto en temáticas humanísticas, tecnológicos, de gestión académica y administrativas.

El proceso de organización del congreso se dio a través de dos convocatorias, recibió el apoyo de docentes, estudiantes y administrativos, lo cual permitió desarrollar un calendario de actividades para la discusión por áreas temáticas. Otro aspecto relevante es la participación de aliados estratégicos que mediante convenios de cooperación mutua participarán como expositores internacionales, lo cual convirtió este congreso, no sólo en un evento nacional sino internacional.

El congreso tuvo una mecánica organizativa para la discusión de temas específicos: En el área de investigación se desarrolló los días 30 y 31 de agosto, fecha en que los investigadores sometieron sus propuestas investigativas a la comunidad universitaria; y de esa

discusión se condensaron las ponencias que deberían ser aprobadas durante la Asamblea General. En el área de Extensión, se desarrollaron actividades similares los días 6 y 7 de septiembre.

Transcurridos los congresillos el día 12 de septiembre se desarrolló la Asamblea General, con el propósito de aprobar, ante toda la comunidad universitaria, las acciones a seguir de la Universidad Cristiana de Panamá.

Durante la asamblea se presentaron los aspectos protocolares del congreso, los temas académicos, las investigaciones desarrolladas por los docentes e investigadores de la universidad, las investigaciones de los participantes de maestría, las experiencias de los egresados y los proyectos de emprendedurismo.

En cuanto a los temas de Investigación participó el Dr. Miguel Cruz Ramírez, de la Universidad de Holguín, Oscar Lucero Moya, de la república de Cuba, quien disertó sobre El mundo de las publicaciones contemporáneas, Retos y Perceptivas. De la Universidad de Educación a Distancia de Panamá, contamos con la participación del Dr. Manuel Castro Pereira de Venezuela, quien expuso sobre Las Competencias Profesionales para el siglo 21. Los investigadores de la Universidad Cristiana de Panamá presentaron resúmenes de sus investigaciones, aprobadas en el Congresillo de investigación; entre los que se destacan; Álvaro Arosemena Tejeira, Idania Flores y su equipo de colaboradores, de la primera convocatoria de investigación de la Facultad de Humanidades. De la segunda convocatoria, correspondiente a la Facultad de Recursos Humanos y Contabilidad, presentaron los equipos de investigación de Jonney Ilgarlo y Zulema Reyes.

Los temas de gestión fueron abordados por el equipo institucional de la Universidad. Otro tema, fue el fortalecimiento de nuestros servicios, a través de la ponencia del Licenciado Xavier Rodríguez.

En el área de Extensión, como tema central fue abordado por el Dr. Oscar León, de la Universidad de Louisville of Panamá, La Extensión Universitaria como Responsabilidad Social. Además, estudiantes y egresados participaron con temas relevantes para sus competencias actuales, entre los cuales se destacan las siguientes ponencias: La formación de Negocios Virtuales, por el Lic. Luis Carlos Ortega, y logro de nuestros egresados de crear una empresa virtual, por José Agustín Delgado Fuentes.

En fase final de la asamblea, se discutió y aprobaron todas las ponencias del congreso para ser incluidas en nuestro plan de mejoramiento institucional. Esto incluye la aprobación e inclusión de nuevas líneas de investigación y de proyectos de extensión vinculados a las realidades y necesidades existentes. En la clausura se entregarán las certificaciones de participación a expositores y asistentes.

OBJETIVOS Y PROPÒSITOS DEL CONGRESO

El Primer Congreso Internacional. “Competencias Profesionales para los Retos Integrales del Tercer Milenio” tuvo como objetivos:

Reincorporar a docentes, estudiantes, administrativos, y egresados al quehacer universitario referente a las labores sustantivas de la universidad como lo son la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

- Discutir temáticas relevantes del quehacer universitario que involucran la toma de decisiones conjuntas.
- Fortalecer la proyección internacional de la Universidad Cristiana de Panamá, a través de convocatorias y activación de convenios de cooperación mutua.

- Intercambiar experiencias de nuestros investigadores compartiendo con la comunidad universitaria y con la comunidad en general los conocimientos de investigaciones que son el resultado de las dos convocatorias del año 2013.
- Gestionar nuevas convocatorias de investigación, consensuar nuevas líneas de investigación, proyectos de extensión entre los que se incluyen pasantías e intercambios docentes y estudiantiles.
- Gestionar el trámite de la publicación de las investigaciones de la Universidad Cristiana de Panamá en revistas indexadas Internacionales.
- Gestionar nuevas ofertas académicas cónsonas con la nueva misión y visión.

RESUMEN DE LAS PONENCIAS:

TEMA GENERAL DEL CONGRESO:

"Competencias Profesionales para los Retos Integrales del Tercer Milenio".

ESTRUCTURA GENERAL DEL CONGRESO

1. **Congresillo de Docencia:** Competencias Profesionales para los Retos Integrales del Tercer Milenio
   Fecha: viernes 30 de agosto de 2013
   Lugar: Universidad Cristiana de Panamá
   Coordinador: Doctoranda Prudencia Raquel de Delgado
2. **-Congresillo de Investigación**:
   Fecha: sábado 31 de agosto de 2013
   Lugar: Universidad Cristiana de Panamá

Coordinador: Doctoranda Rosa Mena

Temas: Las líneas de investigación y su nuevas tendencias Doctoranda Rosa Mena. Panamá.

1. La investigación como innovación en la Sociedad. Dra. Maritza Mosquera. Panamá.
2. Preparación de Ejecutorias para Docentes Universitarios. (Magistra Teresa Williams)

Receso

3. Presentación de las investigaciones de los docentes y sus equipos de trabajo de la Universidad Cristianan de Panamá.

   Magister Álvaro Arosemena. El rol de las ruinas de la Playita de Bique.

   Zulema Reyes. Prospectivas de la administración pública Panameña en el nuevo milenio

   Idania Flores. Metodología de la Enseñanza del Idioma Inglés.

   Jonny Ilgardo: Salario y calidad de Vida de los docentes.

   Preguntas y Respuestas.
4. Mesa de trabajo de Investigadores. Dirigida por Elizabeth Arona.
5. Plenaria. Revisión de líneas de investigación y nuevas convocatorias

3. Congresillo de Extensión Universitaria:

Fecha: viernes 6 de septiembre de 2013

Lugar: Universidad Cristiana de Panamá

Coordinadora: Doctoranda Esmeralda Sepúlveda

Temas:

1. La Extensión Universitaria como Responsabilidad Social. Doctoranda Esmeralda Sepúlveda.
2. Los Estudiantes y Aliados Estratégicos en la Extensión Universitaria.

   Roberto Crespo.

3. Las Competencias del perfil profesional en el siglo 21. Por la Doctora Eduvina Valencia.
4. Los Egresados en la Vida Universitaria y profesional. Licenciada Yariela Peñaloza.
5. Las TIC en el desarrollo de las PYMES. Por Luis Carlos Ortega.
6. Automedicación: Uso racional de los Medicamentos por Xavier Rodríguez.
7. Crecimiento y Desarrollo Financiero de Panamá. Por Laura Espino.

4.- Congresillo de Gestión institucional

Fecha. Sábado 7 de septiembre de 2013

Lugar: Universidad Cristiana de Panamá

Coordinador: Doctoranda Rosario Herrera de Rodríguez

Temas:

1. El diagnóstico y creación de nuevas carreras para el desarrollo de la universidad.
2. Propuesta para la gestión y creación del Instituto Superior de Teología en la Universidad Cristiana de Panamá.
3. Divulgación y mercadeo como estrategia de crecimiento institucional.
4. Transversalidad de la misión y visión en la gestión universitaria.

Programa de la Asamblea General del Primer Congreso Internacional de Investigación e Innovación y Extensión Universitario

Fecha: Jueves 12 de septiembre.

Acto inaugural

1- Invocación Religiosa Reverendo Leonardo Bayles (9:00 A.M.)
2- Palabras de bienvenida por la Rectora de la Universidad Cristiana de Panamá, Magistra Prudencia Raquel de Delgado (9:15 A.M.)

3- Inauguración por la Vicerrectora de Extensión de la Universidad de Panamá, Arquitecta María del Carmen Terrientes de Benavides. (9:20-9:30 A.M.)

4.-Emprendedurismo y Cristianismo. Dra. Yarissa Palma. (Rectora Universidad de Hosanna) (9:30-10:30)

5- Participación de Universidad de Holguín, Dr. Miguel Cruz República de Cuba (11:15 A.M.)

Asamblea General
Perspectiva de la Investigación, Extensión y la Gestión del conocimiento.

6- 1:30 P.M.2.00 p.m: La Investigación como Innovación en la Sociedad. Vice Rectoría de Investigación y Postgrado. Equipo de investigación por convocatoria:

Primera Convocatoria: Facultad de Humanidades

-Profesor Álvaro Arosemena Tejeira, Profesor Álvaro Arosemena Bravo, Licenciado Adrian Alexis Mora, Antropólogo.

-Idania Flores: Rosa Mena, José Barrios, Rosario de Rodríguez

Segunda Convocatoria: Facultad de Administración, Recursos Humanos y Contabilidad.

Jonney Ilgardo: Rosario Martínez, Inés Machado

Zulema Reyes:

7- La Extensión Universitaria como responsabilidad Social. (Rector de la Louisville) 2:00-2:30 P.M.

8.- Formación de Negocios Virtuales (Luis Carlos Ortega, José Delgado, Jesús Fuentes, y Álvaro Fernández. (2:45 – 3:15 P.M.)

9.- Fortaleciendo Nuestros Servicios: Uso Correcto de Medicamentos (Xavier Rodríguez) 3:15-3:30 P.M.

10.-Crecimiento y Desarrollo Financiero de Panamá (Laura Espino) 3:45-4:15 p.m.

11.- Ponencias sobre enseñanza del Idioma Inglés, por José del Carmen Barrios. 4:15- 4:45 p.m.

12.-Clausura (Rosario de Rodríguez) Vicerrectora Académica de la Universidad Cristina de Panamá 4:45 P.M.

Entrega de Certificados

11. **PUBLICACIONES**

H:\Alfa y Omega 2013.lnk

H:\Ojiva Universitaria 2.lnk

ANEXOS

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMÁ

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

VIP-Inv.-F-006

Informe de Progreso Nº _____

1. Título del Proyecto:

Código de Registro del Proyecto en la VIP:

Duración: Fecha de Inicio:

Fecha Probable de Terminación:

2. Etapa a que corresponde este proyecto según señalado en el formulario de registro en el cronograma de actividades:

De _____ a _____

Mes Año Mes Año

3. Nombre del Investigador Principal: _____

4. Nombre (s) de (los) Investigador (es) Asociados: _____

5. Avance del Proyecto: ¿En qué medida se han logrado las metas propuestas?

¿Resultados Obtenidos?

6. Porcentajes de Avance: Esperado _____Real_____

7. Razones de Atraso o adelanto:

_____ _____

Firma Fecha

8. Programación y Descripción de actividades y distribución de gastos por etapa del Proyecto según señala en el Cronograma de actividades de su protocolo de inscripción de la investigación

Firmas:

_____ Fecha _____

Firma del Investigador (a)

_____ Fecha _____

Firma del Director (a) de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica

_____ Fecha _____

Firma del Director del Departamento / Coordinador de la Facultad

_____ Fecha _____

Firma del Director del Instituto (solo para Institutos)

_____ Fecha _____

Firma del Decano

Nota: Adjuntar un informe completo de su investigación cuando la misma según su criterio y su programación este en un 50% avanzada. De no cumplir con la fecha de culminación de su investigación debe remitir un mes antes a la Dirección de Investigación de la VIP, nota explicativa donde detalla las causas del atraso, indicando la nueva fecha donde se compromete culminar dicho proyecto.

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMÁ

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Formulario de Informe Final

VIP-Inv.-F-007

1. Título del Proyecto:

2. Código de Registro del Proyecto en la VIP:

3. Nombre del Investigador Principal: _____

4. Nombres de los Colaboradores: _____

5. Etapa de finalización del proyecto según señalado en el formulario de registro en el cronograma de actividades: _____

Mes Año

6. Firmas:

_____ Fecha _____

Firma del Investigador (a)

_____ Fecha _____

Director del Departamento / Coordinador de la Facultad

_____ Fecha _____

Firma del Director (a) de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica

_____ Fecha _____

Firma del Decano

_____ Fecha _____

Firma del Director del Instituto (solo para Institutos)

Nota: **1. Adjuntar un informe completo de su investigación según el formato adjunto.**

2. Recordamos que toda investigación finalizada debe traer las firmas solicitadas en el documento.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

1. Portada (Nombre del Proyecto y el autor)
2. índice
3. Resumen de palabras claves
4. Introducción (antecedentes, planteamiento del problema, objetivos)
5. Materiales y métodos
6. Resultados y discusión
7. Conclusiones
8. Referencia bibliográfica
9. Anexos

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMÁ

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Formulario para Registro de Proyectos de Investigación

VIP-Inv.-F-001

Código del Proyecto: _____

1. Título del Proyecto:_____

_____

2. Facultad:_____

3. Departamento:_____

4. Unidad Ejecutora:_____

5. **Investigador Principal:**_____

Cargo: _____

Grado Académico: _____Especialidad:_____

Teléfonos: _____Oficina:_____Particular:_____

Correo Electrónico: _____

Colaboradores:

Cargo: _____

Grado Académico: _____Especialidad:_____

Teléfonos: _____Oficina:_____Particular:_____

Correo Electrónico: _____

7. Duración del Proyecto:_____

8. Fecha Probable de Inicio:_____ Fecha Probable de Terminación:

9. Introducción (Antecedentes y planteamiento general del problema):

10. Justificación (Resaltar los aspectos innovadores y originales que el proyecto aporta):

11. Objetivos Generales y Específicos:_____

_____

_____

_____

12. Hipótesis de Trabajo:_____

_____

_____

_____

13. Metodología:_____

_____

_____

_____

14. Cronograma de Actividades:_____

_____

_____

_____

_____

_____15.

Programación Financiera (Descripción de actividades y distribución de gastos por etapa del proyecto): _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

16. Fuente (s) de Financiamiento: (Indicar montos por fuente y compromisos con los donantes e Instituciones)_____

_____

17. Número de Horas Semanales Dedicadas al Proyecto:_____

_____

18. Descarga Horaria Solicitada:_____

19. Identifique los Posibles Beneficiarios de los Resultados del Proyecto:

_____

_____

_____

_____

20. Mencione si Existen Relaciones con otras Instituciones para el Desarrollo del

Proyecto: _____

_____

_____

_____

21. Bibliografía: _____

_____

_____

_____

_____

_____22. Firmas:

_____ Fecha _____

Firma del Investigador (a)

_____ Fecha _____

Firma del Director (a) de Departamento / Coordinador de la Facultad

_____ Fecha _____

Firma del Director (a) de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica

_____ Fecha _____

Firma del Director (a) de Instituto (solo para Institutos)

_____ Fecha _____

Firma del Decano

23. Fecha de Aprobación por la VIP: _____

Nota: Autorice por escrito en una carta, si desea que los resultados finales de su investigación sean publicados.

Instructivo para Completar el Formulario para

Registro de Proyectos de Investigación

1. Puntos 1, 2, 3,4 y 5 Completar los datos generales de identificación del proyecto. Es importante especificar la Unidad Ejecutora dentro de la cual labora el investigador principal, responsable del proyecto.

2. Punto 6 Proceda a completar sus datos personales. Indique el nombre de los colaboradores, en caso de que se contemple, en la ejecución del proyecto. Adjunte su curriculum vitae (señale formación académica, investigaciones y publicaciones).

3. Puntos 7 y 8 Estime la duración total del proyecto. Señale la fecha de inicio del proyecto y estime la fecha probable de terminación del mismo.

4. Punto 9 Introducción: Presente y analice antecedentes importantes que guarden relación con la investigación que se pretende

realizar. Señale campo de estudio, alcance, perspectivas y limitaciones.

5. Punto 10 Justificación: Los aspectos innovadores, la importancia, la factibilidad de verificación empírica del proyecto.

6. Punto 11 Objetivos Generales y Específicos: Describa las perspectivas de la investigación y especifique los resultados esperados.

7. Punto 12 Hipótesis de Trabajo: Formule las(s) respuesta (s) tentativa(s) al problema de investigación planteado; respuestas que constituyen, además, la estructura teórica explicativa del mismo, presente en términos de causa y efecto.

8. Punto 13 Metodología: Describa las unidades de análisis de la investigación, el tipo de diseño que se proyecta utilizar, las técnicas de recolección y los instrumentos de medición y análisis. El proyecto debe resaltar la coherencia programática entre los objetos, la metodología y los resultados esperados.

9. Punto 14 Cronograma de Actividades: Se refiere a las actividades que es necesario realizar para la ejecución del proyecto y el tiempo que requiere cada una. Pueden presentarse interfases simultáneas, en el tiempo, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, sin que necesariamente se haya terminado una etapa anterior.

10. Punto 15 Programación Financiera: Presente los gastos en equipos, materiales y otros gastos por actividad, de acuerdo a las etapas del proyecto. Coloque cada actividad en una columna y calcule el subtotal de gastos por cada actividad. En una columna final, presente la sumatoria total de los gastos del proyecto. En caso de no solicitar financiamiento puede obviar este apartado si así lo considera conveniente.

11. Punto 16 Fuentes de Financiamiento: De existir fuentes de financiamiento, identifíquelas.

12. Punto 17 Dedicación: Señale el número de horas semanales que dedicará al proyecto.

13. Punto 18 Descarga Horaria: Si solicita descarga horaria, para la realización del proyecto, indique el total de horas semanales que solicita. Adjunte el formulario de Solicitud de Descarga Horaria, debidamente completado. (Acuerdo del Consejo Académico Nº 29-93 de 1 de septiembre de 1993)

14. Punto 19 Beneficiarios: Identifique los beneficiarios potenciales de los resultados del proyecto.

15. Punto 20 Instituciones Participantes: Señale las instituciones que participan, colaboran o se relacionan con el proyecto.

16. Punto 21 Bibliografía: Anote la bibliografía o referencias que usará en el proyecto.

17. Punto 22 Firmas: Obtenga las firmas de las autoridades que correspondan.

Nota: Los proyectos de investigación deben estar acompañados por una nota de entrega, dirigida al Vicerrector de Investigación y Postgrado.

UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA

DIRECCCION DE RECURSOS HUMANOS

Sección de Capacitación

FORMULARIOS DE PRE INSCRIPCIÓN

PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Para participar en los Eventos de Capacitación su solicitud será objeto de un análisis de acuerdo a la información que usted nos proporcione más lo que repose en su expediente personal: tomamos en cuenta los requerimientos, que de acuerdo al Manual Descriptivo de clases de puestos, usted requiera para ejercer sus tareas y responsabilidades.

NOMBRE DEL SEMINARIO

Nombre:_____ Cédula:_____

Correo Electrónico:_____ Sexo:_____

Teléfono: Ofic._____Residencia:_____Celular:_____

Nivel Educativo:_____

Unidad Administrativa a la pertenece:_____

Sección o Departamento:_____

Cargo por nombramiento_____Puesto actual:_____

Años de Servicio:_____ Tiempo en funciones:_____

Estatus: Permanente:_____Eventual:_____ Temporal:_____

Tareas que realiza:_____

Equipo que utiliza:_____

PARA SER LLENADO POR EL JEFE

Usted postula al funcionario solicitante SI___ NO____ los criterios que justifican esta postulación son: para mejorar la calidad del trabajo_____ desarrollo de nuevos programas_____introducción de nuevos métodos de trabajo____reorganización administrativa_____incorporación de nuevos equipos y herramientas de trabajo_____usted certifica que las tareas del solicitante escritas en este formulario son las reales y correctas.

LAS DOS FIRMAS SOLICITADAS SON OBLIGATORIAS

_____ _____

Jefe o Supervisor **Director, Decano o Sec. Admvo.**

Fecha:_____

AL FALTAR UNA DE LAS FIRMAS SOLICITADS SU SOLICITUD NO SERA CONSIDERADA.

EL FORMULARIO DEBERÁ SER ENVIADO A LA SECCIÓN DE CAPACITACIÓN 15 ANTES DEL SEMINARIO.

ANALISIS DE LA SOLICITUD:

1.- La información solicitada fue llenada en su totalidad SI_____ NO_____

2.- Las tareas que realiza tienen relación con el seminario SI_____NO_____

3.- Las tareas están certificadas por el jefe inmediato SI_____ NO_____

4.- Las firmas requeridas son las correspondientes SI_____NO_____

Del Cargo

1.- Cargo desempeñado actualmente:_____

2.- Según el Manual de puestos el postulante requiere de ésta capacitación

SI_____NO_____

3.- El postulando ha tomado este seminario anteriormente?_____ si es cierta en qué año_____

4.- En cuantos seminarios ha participado el postulante?

AÑO	NOMBRE DEL SEMINARIO	DURACIÓN (Horas)	CERTIFICADO OBTENIDO	EVALUACION DE IMPACTO

5.- El postulante ha mantenido una conducta: Buena___Regular___Deficiente____ en todos los seminarios que ha participado?

6.- El postulante ha participado en su totalidad en todos los seminarios que se le ha notificado su participación? SI_____NO_____. En cuantos no ha culminado_____

RAZONES QUE USTED CONSIDERE DE IMPORTANCIA PARA QUE ESTA SOLICITUD SEA ACEPTADA:_____

Recomendaciones del Analista:_____

Nombre del Analista Responsable

FACTOR NO. 2: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A DOCENTES

Componente No. 5

Política y Gestión de Investigación e Innovación

Componente No. 6

Organización de la Investigación e Innovación

Tabla No. 26

Ha recibido capacitaciones (seminarios, cursos) en áreas de investigación

Escala	Total de Respuestas	Porcentajes
Sí		
No		
Total		

Fuente: Cuestionario Aplicado a docentes entre noviembre de 2011 y Diciembre 2011, Factor No. 2, Subcomponente 13, Criterio de Calidad: Pertinencia /No.67/ ***Categoría Importante (Pregunta No. 19)***

Tabla No. 27

Ha recibido capacitaciones (seminarios, cursos) en áreas de investigación

Por parte de la Universidad

Escala	Total de Respuestas	Porcentajes
Sí		
No		
Total		

Fuente: Cuestionario Aplicado a docentes entre noviembre de 2011 y Diciembre 2011, Factor No. 2, Subcomponente 13, Criterio de Calidad: Pertinencia /No.67/ ***Categoría Importante (Pregunta No. 19.1)***

Tabla No. 28

Ha recibido capacitaciones (seminarios, cursos) en áreas de investigación

Por parte de la Universidad

Escala	Total de Respuestas	Porcentajes
Sí		
No		
Total		

Fuente: Cuestionario Aplicado a docentes entre noviembre de 2011 y Diciembre 2011, Factor No. 2, Subcomponente 13, Criterio de Calidad: Pertinencia /No.67/ ***Categoría Importante (Pregunta No. 19.2)***

Tabla No. 29

Participación docente en actividades de investigación e innovación en el último año

Actividades	Sí		No	
	Subtotal	Porcentaje	Subtotal	Porcentaje
Congresos				
Exposiciones				
Conferencias				
Talleres				
Conversatorios				
Intercambios				
Pasantías				
Otras				

Fuente: Cuestionario Aplicado a docentes entre noviembre de 2011 y Diciembre 2011, Factor No. 2, Subcomponente 13, Criterio de Calidad: Pertinencia /No.67/ ***Categoría Importante (Pregunta No. 20)***

(Ojo falta esquematizar el No. De veces)

Tabla No. 30

Participación de docentes en equipos de Investigación en la Universidad

Escala	Total de Respuestas	Porcentajes
Sí		
No		
Total		

Fuente: Cuestionario Aplicado a docentes entre noviembre de 2011 y Diciembre 2011, Factor No. 2, Subcomponente 13, Criterio de Calidad: Impacto /No.69/ ***Categoría Importante (Pregunta No. 21)***

Respuestas Afirmativas

Tabla No. 31

Tareas de investigación que han realizado los docentes como parte de equipos en la Universidad

Actividades	Cantidades	Porcentajes
Diseño del proyecto de investigación		
Validación de Instrumentos		
Aplicación de instrumentos		
Captura de datos		
Elaboración de gráficas		
Análisis de la información		
Elaboración del informe final		
Otras		
Totales		

Componente 7

Dotación de Recursos

Tabla No. 32

Nivel de satisfacción del docente con el apoyo que brinda la universidad en Investigación

Escala	Total de Respuestas	Porcentajes
Muy satisfecho		
Satisfecho (4)		
Ni satisfecho, ni insatisfecho (3)		
Insatisfecho (2)		
Muy insatisfecho (1)		
Totales		

Fuente: Cuestionario Aplicado a docentes entre noviembre de 2011 y Diciembre 2011, Factor No. , Subcomponente 16, Recursos Financieros, Económicos, Administrativos y Físicos, Criterio de Calidad: Transparencia /No.79/ ***Categoría Importante (Pregunta No. 22)***

Tabla No. 33

La institución ha recibido algún reconocimiento por la(s) investigaciones

Escala	Total de Respuestas	Porcentajes
Sí		
No		
Total		

Fuente: Cuestionario Aplicado a docentes entre noviembre de 2011 y Diciembre 2011, Factor No. 2, Subcomponente 17, Publicación y divulgación de las investigaciones e innovaciones, Criterio de Calidad: Impacto /No.84/ ***Categoría Conveniente (Pregunta No. 23)***

FACTOR NO. 3: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

RESULTADO DE ENCUESTAS A DOCENTES

Componente 9
Políticas de Extensión

Tabla No. 34
La Universidad da a conocer las políticas de Extensión

Escala	Total de Respuestas	Porcentajes
Sí		
No		
Total		

Fuente: Cuestionario Aplicado a docentes entre noviembre de 2011 y Diciembre 2011, Factor No. 3, Subcomponente 18, Políticas, Organización y Planificación de la Extensión, Criterio de Calidad: Transparencia /No.89/ ***Categoría Esencial (Pregunta No. 25)***

Respuestas afirmativas

Tabla No. 35

Medios por los que se dan a conocer las políticas de extensión

Selección	Total de Respuestas	Porcentajes
Página Web		
Afiches		
Murales		
Folletos		
Totales		

Fuente: Cuestionario Aplicado a docentes entre noviembre de 2011 y Diciembre 2011, Factor No. 3, Subcomponente 18, Políticas, Organización y Planificación de la Extensión, Criterio de Calidad: Transparencia /No.89/ ***Categoría Esencial (Pregunta No. 25)***